

**PERSISTENCIA REAL,
EN EL BUEN COMULGANTE,
DEL**
ALMA DE CRISTO
HIPOSTÁTICAMENTE
UNIDA A LA DIVINIDAD.



TRADUCCIÓN ABREVIADA
POR PATRICIO SHAW
DE LA SINOPSIS
DEL
CARDENAL BELLUGA S. J.
DE LA
VITA ABSCONDITA
DEL
CARDENAL CIENFUEGOS S. J.
EDITADA EN 1728 EN ROMA.



VIDA DEL CARDENAL BELLUGA

Luis Antonio de Belluga y Moncada, conocido como cardenal Belluga (Motril, Granada, 30 de noviembre de 1662, Roma, 22 de febrero de 1743) fue un religioso y estadista español que ocupó los cargos de cardenal de la Iglesia Católica y virrey de Murcia y Valencia.

A la edad temprana de 14 años recibió las órdenes menores en el seminario. Siendo ya sacerdote desempeñó los cargos de lectoral de la Catedral de Córdoba, canónigo magistral de la Catedral de Zamora y profesor en el Colegio de Santiago en Granada.

El 9 de febrero de 1705 Felipe V lo nombra obispo de la diócesis de Cartagena y más tarde, rechaza la ofensiva austracista sobre Murcia en la batalla del Huerto de las Bombas, investido de la autoridad de virrey y capitán general de los reinos de Murcia y Valencia. Se opuso al cambio que efectuó el rey Felipe V de capitalidad del Reino de Valencia desde Valencia a Orihuela, debido a la cercanía de este centro religioso, cultural y ahora político a Murcia. En protesta dejó el virreinato. Más adelante, el papa Clemente XI lo nombra cardenal el 29 de noviembre de 1719.

Participó en el cónclave de 1721 que eligió papa a Inocencio XIII. También participó en el cónclave de 1724 que eligió papa a Benedicto XIII y a partir de entonces se quedó a vivir en Roma. También participó en los cónclaves de 1730 que eligió papa a Clemente XII y de 1740 que eligió papa a Benedicto XIV.

APROBACIONES A LA OBRA DEL CARDENAL CIENFUEGOS, RESUMIDA POR EL CARDENAL BELLUGA

I.

D. Celestino Galeano, abad, y procurador general de los celestinos, y profesor público de historia eclesiástica y de sagrados dogmas en el Archigimnasio Romano, por mandato del P. Gregorio Seller, Maestro del Sagrado Palacio Apostólico. En pocas palabras, según su dictamen: Cienfuegos en su obra maestra trata sobre la Santísima Eucaristía de muchísimas cosas llanamente abstrusísimas, no destiladas por otros, con singular erudición teológica y máxima agudez de ingenio, y las coloca además en una mayor luz, en cuanto lo permite la razón de la materia. Excogitó muchas cosas ingeniosamente como el primero, y les dio robustez y ornato de los Santos Padres. Su habilidad y su pericia en las cosas teológicas brillan tanto más, cuanto que en el tratamiento difícilísimo del argumento, caminando muchos senderos que no pisó otro pie, evitó todos los cardos y rocas, de manera de transmitir cosas recién halladas por su felicísima osadía, que sin embargo se coligen con suficiente probabilidad de las sentencias de insignes teólogos. Todo el trabajo, en su calidad y cantidad, está alineado a iluminar y aumentar la gloria y majestad escondidas de Jesús Sacramentado, de manera que su religiosísimo autor no parece haberlo emprendido siguiendo otro consejo que el de servir a su ferventísima piedad para con el Augustísimo Sacramento del Altar y extender su religioso esfuerzo en los corazones de los fieles. Así

pues, el Padre D. Celestino Galeano juzga que la obra de Cienfuegos, utilísima para promover la piedad y erudición teológicas, es dignísima de la luz pública.

2.

El Padre Fr. Mateo da Pareta, Lector Jubilado de Sagrada Teología, Consultor de las Sagradas Congregaciones del Índice y de los Ritos, Calificador de la Universal Inquisición y Ministro General de toda la Orden Franciscana dio el siguiente dictamen que resumimos.

Al leer yo y considerar según mis facultades esta eximia obra hecha con extraordinario trabajo y diligencia, así como también —por la gravedad de las cosas que conquistó y digirió— solicitud, enseguida nos vino a la mente lo que dijo San Vicente de Lérins: «Compréndase con más claridad lo que antes se creía más oscuramente, para que la posteridad tenga la dicha de comprender lo que la antigüedad veneraba sin entenderlo.» Aquí tenemos a Jesús mirando y escuchando con los propios ojos y oídos; tenemos al Sacerdote y Príncipe eterno inmolándose y ofreciéndose verdaderamente hasta donde lo permite la naturaleza del Sacrificio y la inmortalidad de la Hostia. ¿Qué decir de aquella conjunción (por cierto admirable y sin embargo verdadera, o ciertamente verosimilísima) del alma de Cristo con quien comulga piadosa y santamente? Casi todos la «olfatearon», y nadie hasta ahora la detectó de manera llana y perspicaz.

Esas realidades, y otras esplendorosas están comprobadas con tanta abundancia de testimonios selectos, tanto caudal y tanta agudeza de raciones, que por cierto aquella *Vida* puede considerarse no más *Escondida*.

Y que no piensen algunos ingenios recientes —a quienes nada alegra ni satisface si no sale a luz esparcido y hasta fundado de novedades— que estas materias favorezcan en absoluto su insolencia y fastidio: lean esta obra y consúltenla: aprenderán facilísimamente cuánto puede progresar en ellas un varón grave y católico. Aquí no hay nada *nuevo*, aunque mucho puesto *en términos nuevos*. Nada se nos presenta de *interpretación privada*, ni de *unas cosas por otras*, aunque muchas cosas envueltas en dificultades congénitas y externas son explicadas e iluminadas con observaciones propias. Estos nuevos intentos, estas privadas diligencias, que por cierto refinan la doctrina antigua y perpetua, son bien dignos de varones cristianamente doctos y honesta y piadosamente eruditos: no vale lo mismo para aquello que hiere la piedad o violan del modo que fuere los dogmas. Aquellas primerísimas dotes que convienen a un sincero y absoluto Escritor de la Iglesia y lo constituyen y perfeccionan —profundidad de doctrina, riqueza de erudición, piedad excelente para con Dios y la Iglesia— coinciden en el autor de esta obra: lo comprueban refinada y magníficamente los hechos. Por eso pienso que será magnífico si esta obra goza de derecho público cuanto antes, y avance para la utilidad común.

3.

El R. P. Manuel Ignacio de la Reguera, S. J., censor de libros para España del Colegio Romano de la Compañía jesuita, por mandato del R. P. Gregorio Seller, Maestro del Sagrado Palacio Apostólico, leyó la obra del cardenal Cienfuegos, y su dictamen, resumidamente, es el siguiente:

Ella contiene todo cuanto es admirablemente apto para promover las enseñanzas de la Fe y la moral. El autor trata

de la Sagrada Eucaristía partiendo de una doctrina consonante con todos los principios de la teología hasta el punto de impresionar no menos sólida que piadosamente, para a la vez agudizar los ingenios y tocar con llamas los corazones. Arma a los teólogos polémicos católicos con vigorosas reflexiones y soluciones contra los herejes protestantes negadores de la Presencia Real; apoya a los teólogos positivos para que explicando más perfectamente en detalle las Sagradas Escrituras y los Padres, puedan llegar a la médula de verdades que estaban menos en lo abierto; ayuda a los teólogos escolásticos de manera destacada para que todo lo que con discurso remotísimo y originalísimo pueda adquirirse de la naturaleza mediante la filosofía y de la teología mediante la gracia, todo se consuma en el honor de Jesús Sacramentado; por fin enciende a los teólogos místicos en el amor del Divino Esposo de modos maravillosos y variados.

Cienfuegos eleva a una nueva sustancia los argumentos teológicos del misterio eucarístico, no sólo saca, sino que crea de la nada lo que dice; enseña contra lo que estábamos acostumbrados a ver; y enseña que las maravillas de este sacramento están en las reproducciones y replicaciones de cosas que no son otras de las antiguas que siempre hubo en la Escritura y los Padres, pero producidas y planteadas de nuevo por milagros de erudición e ingenio.

Y el mismo Maestro del Palacio Apostólico Gregorio Sellar O. P., llama a la obra de Cienfuegos elaborada «eruditísima, sapientísima y piísimamente» y dice venerarla como «decorada en todo con la doctrina de nuestro Ángelico Preceptor el Divino Tomás de Aquino». Juzga necesario que para la utilidad y el fervor de todos sea publicada como un gran tesoro, y le otorga su *Imprimátur*.

§ I. CONCLUSIÓN POR SACAR.

El Santísimo Sacramento de la Eucaristía tiene como efecto primario, por institución del mismo Cristo, no sólo causar gracia, como los demás sacramentos, sino también una unión con Él de caracter especial, íntimo, y, en cuanto es de la parte del Santísimo Sacramento, perseverante. Esta unión está significada en las palabras: «Quien come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él. Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien me come, también él vivirá por mí»¹. Esta unión se distingue de la unión mística que los demás sacramentos comunican por la gracia.

¿En qué consiste esta unión especial permanente e íntima? Hay dos opiniones al respecto. La más común de ellas la hace consistir en una gracia y caridad más ricas que el Santísimo Sacramento comunica, y que no excede los términos de la unión mística. La otra, defendida por teólogos muy serios, establece, más allá de esta unión mística, otra real, corporal y sustancial; pero la ponen entre el Cuerpo de Cristo y el cuerpo del comulgante. Ambas suertes de unión son insuficientes para salvar la fuerza de las palabras: «en mí permanece, y yo en él» y «quien me come, vivirá por mí», que significan una unión mayor y más excelente; y hace falta que esta unión según la segunda opinión sea constituida como real, pero no entre el Cuerpo de Cristo y el del comulgante, sino entre el mismo Cristo y el que lo recibe con la debida disposición.

Por intención e institución de Cristo, como lo indican sus citadas palabras, esta unión debe ser permanente. A la

¹ Jn 6, 57-58.

objeción de que, desvanecidas las especies eucarísticas, se desvanece consecuentemente Cristo, cabe responder que no hace falta que permanezca Cristo según todo a lo que se refiere, bastando que, corrompidas las especies sacramentales, permanezca lo en que se pueda verificar que permanece Él aunque no permanezca según todo a lo que se refiere.

En buena teología es innegable que, después de consumidas las especies sacramentales, y desvanecidos el Cuerpo y la Sangre de Cristo, es posible la permanencia del *alma* de Cristo con su unión al verbo en el que comulga perfectamente dispuesto, que se salva la permanencia de Cristo en su alma como se salvó en el Limbo de los Padres all quedar sólo la Persona del Verbo unida a su alma, y que además, retirándose el alma de Cristo del comulgante bien dispuesto, en teología verdadera no puede salvarse el que por este sacramento Cristo mismo permanezca en el alma del modo especial que reconocen todos los Padres de la Iglesia.

Toca establecer que cuando el comulgante accede con la perfecta disposición exigida por esta excelentísima unión, entonces, al desvanecerse las especies sacramentales, sólo se desvanece el Cuerpo y la Sangre de Cristo; pero no su alma unida a la Persona del Divino Verbo, mediante la cual el mismo Divino verbo, suponiendo por el supuesto *Cristo*, se une al alma del comulgante así dignamente, no por cierto con una unión informativa ni hipostática, pero con una unión real asuntiva muy parecida, por la cual como Motor asume al comulgante para representarse en él, de manera que si éste no pone obstáculo, pueda perpetuamente obrar con él y en él, y así él pueda transformarse más y más en Él y vivir de su vida y representar a su Motor en sus días mortales, y decir con el Apóstol: «Y yo vivo ahora,

o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí».

§ II. PRESUPUESTOS, Y PRIMERA SENTENCIA INSOSTENIBLE.

Deben presuponerse tres cosas.

Primero, que el Sacrosanto Sacramento de la Eucaristía causa ex opere operato, más allá de la gracia común, entre Cristo y el alma que lo recibe dignamente alguna unión especial mediante la cual él da vida eterna y divina como efecto primario querido por nuestro Salvador como lo indican sus palabras citadas más arriba. Esto lo dicen también el Concilio Florentino, el Pseudo-Dionisio, Santo Tomás, y San Buenaventura, como puede hallarse en el original latino en detalle.

Segundo a presuponer: son convertibles los términos «unirse Cristo con el justo por el Santísimo Sacramento» y «permanecer Cristo en el justo y y éste en él». Y a la inversa, no puede darse permanencia de Cristo en el alma sin unión, ni unión sin permanencia. Y la unión y permanencia serán una de la cualidad de la otra. Por eso, si la unión del justo con Cristo fuera sólo mística por la gracia, la permanencia del mismo Cristo también lo será; y si la unión fuera real, la permanencia será igualmente real.

Tercero a presuponer: esta unión con Cristo, por cuanto es de parte del Santísimo Sacramento y de la intención de Cristo, es perpetua si no ponemos obstáculo, como lo significan las palabras divinas citadas. Esto lo supone un autor desconocido pero bastante prestigioso para ocupar un lugar en el «*Corpus Thomisticum*» en la obra *De venerabili Sacramento altaris*, cap. 5.: «Al ser dado de comida, es dado

no para alguna separación, sino para una unión abarcadora de todos los modos». En esto concuerdan muchos Doctores y Padres de la Iglesia.

Sentados estos presupuestos, hay que reconocer que, como la tercera clase de unión eucarística, que se aparta de la meramente mística y de la meramente física y pasajera, hasta hoy no ha sido transmitida en estos términos, sólo puede propugnarse demostrando la falsedad de las dos primeras.

En cuanto a la primera opinión que no admite otra permanencia y unión de Jesucristo nuestro Señor que no sea la mística por la gracia, no puede sostenerse, por muchas razones.

Primero, porque de ser así, este Sacramento no tendría respecto de los demás, especialmente de vivos, nada especial en orden a la prometida permanencia de Cristo en el comulgante debidamente dispuesto, ni a la unión que le seguiría. Porque como todos los sacramentos causan gracia, si en la sola gracia se verificara esta prometida permanencia y unión de Cristo con el alma, en esto todos los sacramentos serían iguales, y así Jesucristo nuestro Señor no habría prometido ningún favor especial en las palabras «en mí permanece y yo en él» que no sea común a todos los sacramentos. Ciertamente esto sería muy ajeno al significado de las palabras y a la inteligencia común de los Santos padres y de los católicos. Más aún: invalidaría mucho lo que el Concilio de Trento nos recomienda como lo especial y admirable de este Sacramento en estas palabras: «Estando, pues, nuestro Salvador para partirse de este mundo a su Padre, instituyó este Sacramento, en el cual como que echó el resto de las riquezas de su divino amor

para con los hombres dejándonos un monumento de sus maravillas». ² Lo cual no vale para otro sacramento.

Segundo, porque de ser así no quedaría nada en lo cual este Sacramento difiriese del de la Confirmación en cuanto a su efecto primario, siendo así que todos los sacramentos tienen un distintivo específico en sus efectos primarios, como enseñan todos los teólogos con Santo Tomás³. Porque si el efecto específico del Santísimo Sacramento de la Confirmación es causar gracia confirmativa y el efecto específico del Santísimo Sacramento de la Eucaristía es causar gracia nutritiva, si esto que es ser *nutritivo* en ningún caso contuviese o significase otra cosa que una nutrición y un aumento de la vida espiritual por la misma gracia y caridad y por auxilios más abundantes para obrar más robusta y perfectamente, esto mismo conlleva lo específico de la gracia confirmativa. Para poder diferir específicamente uno y otro sacramento hace falta que aquella alimentación, cuanto es de sí, aporte algo específico distinto de la gracia y los auxilios concomitantes.

Tercero y urgentísimo, debemos considerar estas palabras de Jesucristo nuestro Señor: «Éste es mi cuerpo»⁴, y éstas: «Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre es verdaderamente bebida; quien come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él»⁵. Si entendemos estas palabras como una permanencia y unión que es meramente mística el mayor tiempo, daríamos ocasión a los protestantes que las afirman ser tales todo el tiempo, desde el momento de la recepción del Santísimo Sacramento.

² Sess. 13, cap. 2.

³ D. Tho. Sent. 4. 12. 2. 1. 1 co.

⁴ Mt 26, 26.

⁵ Jn 6, 57.

Interesa mucho notar y demostrar que ni siquiera por la asistencia del Espíritu Santo y hasta de toda la Santísima Trinidad en el alma católica pueda salvarse aquella especial permanencia y unión prometida por Jesucristo nuestro Señor al decir: «y yo en él», lo cual no puede verificarse con la asistencia del Espíritu Santo, pues sería confundir Personas divinas como los sabelianos.

§ III.

SEGUNDA SENTENCIA INSOSTENIBLE.

Por lo que atañe a la segunda opinión, cuyos autores estiman poder fundar en los Santos Padres Hilario, Cirilio y Crisóstomo y otros, con ella se pretende salvar estas dificultades grandísimas con la unión real corporal y sustancial entre el Cuerpo de Cristo y el cuerpo del comulgante digno (además de la unión que resulta de la gracia). Esto es inaceptable por muy fuertes razones alegadas por Suárez, San Cipriano y San Anselmo. Una tal unión corporal entre el Cuerpo de Cristo y el del comulgante no es en la que puede consistir la que nuestro Salvador quiso crear por este Sacramento, sino la que requiere que vivamos de su vida como él vive de la vida de su Padre. Por eso dice Santo Tomás: «Aquí prueba el Señor la virtud superpuesta a la comida espiritual, a saber, que dé vida eterna»⁶. Y más abajo: «Quien se coaduna a Cristo tiene vida». E inculca esto mostrando una semejanza: «El Hijo por la unidad que tiene con el Padre, recibe vida del Padre; luego quien se une a Cristo, recibe vida de Cristo, y aquí estriba su decir “Como me ha enviado etc.”». Luego, por la doctrina y mente de Santo Tomás esta unión debe ser con el mismo Cristo, en quien está la razón de la comida

⁶ D. Tho. in Jn 6 ad illa verba, *in me manet*, et ad illa: *Sicut misit me etc.*

espiritual para que por el Santísimo Sacramento podamos vivir de su vida, y no con su cuerpo material, que sólo es necesaria como supuesto previo, en tanto que debe darse primero recepción del Santísimo Sacramento y consiguientemente la incorporación con el recipiente para que resulte aquella unión espiritual con Cristo.

Hay una razón más eficaz, provista por Suárez: o esa unión corporal dura solamente tanto cuanto dura la presencia de Cristo bajo las especies, o también después; pero lo segundo no puede decirse. Si se dice lo primero, es contra la mente de los Santos. Los testimonios de Pablo, con los que los mismos Santos confirman su sentencia, no hablan de una unión pasajera, por así decir, con las especies sacramentales, sino permanente y duradera.

Y no hay otra manera de entender que esta unión es el efecto, y el efecto primario, de este Sacramento, causado ex opere operato, si una vez comunicado, no fuera, cuanto es de sí, perpetuo, como lo pretende la intención de Cristo. Y así San Alberto Magno, tratando de este Sacramento⁷, alegando las palabras del Eclesiástico: «El don de Dios permanece en los justos, e irá creciendo continuamente con feliz suceso»⁸, dice: «Éste es el verdadero don, que en la muerte permanece en el viático, y en la vida en la restauración, y en el juicio en la redención, y en la Patria en la significación de la bienaventuranza eterna. Porque tales sucesos tendrá este don eternamente». Porque también es esto lo querido por parte de Cristo: que recibiendo este Sacramento nos unamos a Él de tal modo, que nunca lo abandonemos, conforme a lo que decía San Agustín: «Signo de que uno lo ha comido y bebido es esto: si

⁷ De Euchar. dist. 2. tract. 3. cap. 3. tom. 21

⁸ Ecclo. 11, 17.

permanece y es objeto de permanencia, si habita y es inhabitado, si se adhiere sin ser abandonado.»⁹

Y lo que es capital, la alegada unión pasajera no puede componerse si no se la admite como medio para otra semejante perpetua y de ella resultante. Si nuestro Salvador con sus palabras expresó que esta unión suya con el que lo recibe dignamente y su permanencia están dirigidas a que éste por su vida viva eternamente como Él mismo por la vida de su Padre vive eternamente, ¿por qué es imposible salvar la letra o la mente del texto con esta mera unión real pasajera con la cual no podemos vivir eternamente?

§ IV.

SE COMIENZA A DECLARAR Y CORROBORAR POR PARTES LA CONCLUSIÓN PROPUESTA.

Ahora puede reducirse a una sinopsis la conclusión establecida por los cardenales jesuitas. Estando bastante demostrado que la unión significada por las palabras «en mí permanece y yo en él» con las siguientes, no puede ser una unión puramente mística por la gracia ni por ella puede salvarse la fuerza de dichas palabras, necesariamente deberá decirse que esta unión es real, al no darse un medio entre la mística y la real. Y también ha quedado demostrada que esta unión real y sustancial entre el Cuerpo de Jesucristo nuestro Señor y el cuerpo del que comulgante debidamente dispuesto es insuficiente para salvar la fuerza de dichas palabras, se sigue por consecuencia necesaria, que esta unión debe ser real y espiritual entre Cristo y el alma que recibe el Santísimo Sacramento dignamente.

⁹ Tratado 27 sobre el Evangelio de San Juan, § 1.

A estas palabras: «en mí permanece, y yo en él», Jesucristo nuestro Señor adjuntó estas: «Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien me come, también él vivirá por mí», con las que por dos razones aparece esta unión suya real con el alma.

Primero, porque si Cristo tiene vida del Padre por la conjunción que por la unión hipostática tiene con el Verbo, que vive por el Padre, entonces cuando dice que quien lo come vivirá por él, se ve claramente que significa que nosotros participamos de su vida por otra unión semejante (aunque no hipostática); de otro modo no se salvaría la propiedad de la semejanza.

Pero como una unión que no sea real no podría tener esta semejanza con la unión hipostática ni se podría, consecuentemente, salvar la propiedad de la locución y semejanza que usa Jesucristo nuestro Señor, de allí resulta que por las palabras antedichas debe admitirse esta unión real. Esto lo confirma de manera óptima Santo Tomás, que aclarando esas palabras dice: «Así como Cristo hombre recibe vida espiritual por unión a Dios, así también nosotros recibimos vida espiritual en la comunión del Santísimo Sacramento»¹⁰. Allí el Santo Doctor compara nuestra unión con la de la humanidad de Cristo a Dios. Algo parecido dicen el insigne exégeta Maldonado y el cardenal Toledo.

La segunda razón es urgentísima. Si dichas palabras divinas no se entienden de la unión real de Jesucristo nuestro Señor con el alma que dignamente dispuesta lo recibe en el Santísimo Sacramento, y por la cual participa de su vida, en vano los Padres griegos y latinos se habrían levantado contra los arianos que a partir de este mismo

¹⁰ In Jn 6 ad illa verba: *sicut misit me etc.*

pasaje intentaban negar la unidad consubstancial entre el Padre y el Hijo, admitiendo solamente una unión por amor y concordia de voluntad. En efecto, Arrio argumentaba así: «Tal es la unidad del Hijo con el Padre, como la nuestra con el Hijo, pero la nuestra con el Hijo no es ninguna unidad de alguna naturaleza, sino una unidad de conformidad de voluntad, por lo tanto...» Así, pues, cuando los Padres quebraron la fuerza de esta argumentación y se levantaron contra él mostrando que entre quien recibe el Santísimo Sacramento con la debida disposición y Cristo no sólo intervenía una unión por amor y por concordia de voluntad, como el mismo Arrio suponía, sino una unión real y casi sustancial, hace falta que en la fuerza de las antedichas palabras hayan entendido esta unión real natural no solamente de la unión real corporal entre el Cuerpo y el cuerpo de aquel que recibe el Santísimo Sacramento dignamente, que es pasajera y se desvanece con las especies sacramentales, sino de la unión real permanente entre el mismo Cristo y el que recibe el Santísimo Sacramento. De no ser así, los Padres no habrían quebrado la fuerza de la antedicha argumentación arriana.

Los Padres entienden que en aquella unión natural que muestran que hay entre el Cuerpo del comulgante y la carne de Cristo, se incluye esta unión espiritual permanente y real entre el digno comulgante y el mismo Cristo. Esto salta a la vista. Porque San Hilario de Poitiers dice¹¹: «Ahora interrogo a los que proponen una unidad de voluntad entre Padre e Hijo, ¿está Cristo hoy entre nosotros por verdad de naturaleza, o por concordia de voluntad? Porque si en verdad el Verbo se hizo carne y nosotros

¹¹ D. Hilarius lib. 8. de Trinit. multo longe a principio, ex quo desumitur can. In Christo Pater 71. de consecr. dist. 2.

verdaderamente consumimos al Verbo hecho carne como comida del Señor, ¿cómo no ha de pensarse que permanece en nosotros naturalmente quien, nacido como hombre, ha asumido la naturaleza de nuestra carne ya inseparable para él, y ha juntado la naturaleza de su propia carne a la naturaleza de la eternidad bajo el Santísimo Sacramento de la carne que había de comunicársenos? Porque así todos somos uno, porque in Cristo está el Padre y Cristo está en nosotros. Entonces, quienquiera que negare que el Padre está en el Hijo naturalmente, niegue primero que, o bien él está naturalmente en Cristo, o Cristo en él, porque el Padre en Cristo y Cristo en nosotros nos hacen uno en ellos.»

Y más abajo dice: «Y cuán natural es en nosotros esta unidad lo ha testificado él mismo así: “Quien come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él.” Porque nadie permanecerá en él sino en quien Él mismo permaneciere, porque si Él ha asumido carne, sólo es la de quien recibió la suya. Ahora bien, Él ya había enseñado más arriba el Santísimo Sacramento de esta perfecta unidad, diciendo: “Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien come mi carne vivirá por mí. Así entonces él vive por el Padre, y como Él vive por el Padre, así nosotros vivimos por su carne.»

Así, por la letra y de la mente de Hilario se pone en evidencia que la unidad natural que contrapone a la unidad de amor o de concordia de voluntad, no sólo es una unidad entre cuerpos, sino entre Cristo y el alma que recibe el Santísimo Sacramento.

San Cirilo tiene más palabras interesantes que dirigir contra Arrio: «No sólo en la condición en que se entiende que Cristo está en nosotros por la caridad, sino también por participación natural: porque así como si alguien

mezclare cera derretida por el fuego a otra cera derretida igualmente de manera que se vea una sola cosa hecha a partir de ambas, así por la comunicación del Cuerpo y Sangre de Cristo, él está en nosotros y nosotros en él.»¹² Y en otro lugar: «como Cristo por la unidad substancial que tiene con el Padre (que lleva consigo a imagen de la concordia y el consenso de los ánimos), de un modo similar quiso que también nosotros estemos unidos también entre nosotros por la unidad consubstancial de la Trinidad, en cuanto sea permitido a nuestra naturaleza».¹³

Si San Cirilo explica el modo de la unión eucarística a semejanza de la conjunción de una cera con otra, es por dos razones. Una, para instruirnos sobre la perpetuidad de esta unión, siendo así que la unión de ceras no se hace para pasar más tarde a la separación. La otra, para que entendamos que así como la cera derretida unida a otra cera de tal manera es corporalmente penetrada y unida a aquella de manera que de entrambas se haga inseparablemente una, así, cuanto es de sí, Cristo queda penetrado y —real, espiritual y permanentemente— unido con el comulgante de tal modo que de los dos se haga uno.

De manera parecida habla San Juan Crisóstomo: «Pues bien, para que esto lleguemos a ser no solamente por el amor, sino también en realidad, mezclémonos con aquella carne; porque esto se lleva a cabo por medio del manjar que El nos dió, queriendo darnos una muestra del vehementemente amor que nos tiene. Por eso se mezcló con nosotros y metió cual fermento en nosotros su propio cuerpo, para

¹² Lib. 10. in Jn 13 post medium.

¹³ Idem lib. 11. in Jn 26 circa medium.

que llegáramos a formar un todo, como el cuerpo unido con su cabeza.»¹⁴

Y en la siguiente homilía dice: «Cuando dijo: “Quien come mi carne permanece en mí”, no fue absurdamente que prosiguió: “como me ha enviado el viviente y vivo por el Padre”. Porque como repitió frecuentemente “vida eterna”, para confirmarlo añadió: “en mí permanece; si en mí permanece, y yo vivo, quien me consume, es claro que vivirá. Por eso añade: “Así como el Padre que me ha enviado vive y yo vivo por el Padre etc.”».¹⁵

Lo mismo en otra parte: «”Cómeme —dije— y bébeme”, y te tengo en lo alto y en lo bajo me conecto a ti. No te basta que yo tenga tus primicias en lo alto: esto no sacia mi deseo, y por eso nuevamente descendí a lo bajo, y no simplemente me mezclo a ti, sino que me enlazo.»¹⁶

§ V.

SE EXAMINA LA NATURALEZA DE ESTA UNIÓN, Y SE LA DECLARA SER ASUNTIVA Y MUY PARECIDA A LA UNIÓN HIPOSTÁTICA, Y SE PONDERAN LAS OTRAS PARTES DE LA CONCLUSIÓN.

La segunda parte de la conclusión es la especie a la cual debe reducirse esta unión. Como no puede ser una unión hipostática ni de información, ninguna otra más propia puede constituirse que una unión asuntiva del motor al móvil o del asumente al asumido. Porque siendo la unión asuntiva aquella por la que el motor asume a alguien para sí y a él se une, como a un móvil o asumido, para obrar y

¹⁴ Hom. 45 in Jn post medium tom. 3.

¹⁵ Idem ibidem hom. 46. prope initium.

¹⁶ Idem hom. 55. ad Popul. ad fin. tom. 4.

representarse en él, como lo enseñan todos los teólogos con Santo Tomás¹⁷, ésta no podía pertenecer a ninguna otra especie de unión, comoquiera que ninguna otra es más apta para el fin pretendido por Jesucristo nuestro Señor. Pero hay que presuponer que aquí no se trata de una ascunción puramente externa y pasajera y en cierto modo fingida que se daría entre el motor que asume algún cuerpo para obrar en él algunos actos puramente externos y hacerse presente a sí mismo o a otro en el mismo como en un móvil o asumido por operaciones marchitas y pasajeras; ascunción de la que tratan los Teólogos con el Doctor Angélico en materia de Ángeles¹⁸, ni tampoco se trata de aquella ascunción rigurosa en la que entre el asumente y el asumido, o entre el motor y el móvil se hace un uno *per se*, o una Persona, como fue la ascunción de nuestra naturaleza hecha por el Divino Verbo mediante la unión hipostática para manifestarse ella misma al mundo, como dice el Apóstol¹⁹, ascunción o aparición que, como enseñan Santo Tomás y Suárez, fue no sólo externa, sino también interna por misión a la vez visible e invisible²⁰, como hacía falta a las operaciones vitales y permanentes que debía ejercer en su humanidad. Se trata, en cambio, de una ascunción muy parecida a ésta y que la imita mucho, aunque no en todos los aspectos ni tampoco tan estrictamente que entre el Cristo asumiento y el asumido que recibe el Santísimo Sacramento dignamente, resulte un uno *per se*, ni una Persona, comoquiera que esta ascunción no se da por unión hipostática, sino por otra real que se le parece mucho, y

¹⁷ I. 52. 2. ad 2.

¹⁸ I. 52. per tot. Suarez de Angel. lib. 4. c. 33ss.

¹⁹ Tit 2, 11.

²⁰ I. 43. 3 co. & 6. ad 6. & art. 8. co. Suarez de Deo uno lib. 12. c. 4. n. 6, 7 & 8.

que a la par constituye una ascunción interna y externa. Externa, en cuanto por ella se manifiestan en nosotros las virtudes de Jesucristo nuestro Señor según aquel dicho del Apóstol: «Traemos siempre representada en nuestro cuerpo por todas partes la mortificación de Jesús, a fin de que la vida de Jesús se manifieste también en nuestros cuerpos»²¹. Interna, en cuanto Cristo asume en sí al que recibe el Santísimo Sacramento dignamente (y en él permanece por modo de forma asistente) no sólo para obrar en él, sino para obrar conjuntamente con él, como Autor sobrenatural, operaciones vitales y permanentes y transformarlo en sí mismo para que así pueda vivir de su vida.

Hecha esta nota previa, si bien en el caso presente no se trata de aquellas dos primeras clases de unión, sí de esta tercera. Pero participa mucho de aquella primera puramente externa como también participa de aquella segunda del Divino Verbo que asumió nuestra naturaleza para aparecer en el mundo y manifestársele asumió nuestra naturaleza, porque, como dice Santo Tomás: «estando además ordenadas todas las apariciones del Antiguo Testamento a esta aparición, en la que el Hijo de Dios se dejó ver en carne»²². Y así las cosas, hay que tomar mucho tanto de aquella manifestación del Divino Verbo como de ésta que le es semejante. Por eso no cabe duda de que no sólo los ángeles y las almas pueden asumir cuerpos aéreos o fantásticos y unírseles para manifestar ya sea su propio ser, o el de Dios, o el de Jesucristo nuestro Señor, sino que también el mismo Dios si quiere puede asumir un cuerpo para manifestarse. Esto es tan cierto, que lo transmite Suárez prece-

²¹ 2 Cor 4, 10.

²² III. 30. 3 co.

dido por muchos Padres: Crisóstomo, Justino Mártir, Tertuliano, Ambrosio, Hilario, Cipriano, Beda, Orígenes, Eusebio, Nicéforo, Teodoro y Teofilacto.

Cabe suponer con Santo Tomás, Estio, Molina, Suárez y muchos otros teólogos que no sólo los ángeles y las almas pueden asumir cuerpos vivientes, sino también el mismo Dios, a ejemplo de la Paloma asumida por el Espíritu Santo. De allí cabe pasar a esta asunción más íntima, que es más propia y digna de Dios, y que por modo admirable imita la asunción de nuestra naturaleza hecha por el Divino Verbo en su Encarnación. Ésta fue permanente y perpetua, no solo para manifestar sus divinas virtudes y perfecciones sino también para transformar en sí al hombre y comunicarle su vida divina y obrar nuestra redención por actos internos y externos que él había de ejercer con la humanidad asumida. Porque si asumir un cuerpo, ya sea verdadero o aéreo, vivo o muerto, para manifestarse externamente no repugna ni a un ángel ni a un alma ni —lo que es más— tampoco al mismo Dios, mucho menos puede repugnar al alma y divinidad de Cristo asumir permanentemente a un justo que recibe el Santísimo Sacramento dignamente para manifestarse en él, habitar en él, y con él concurrir a operaciones vitales permanentes y meritorias a semejanza de la asunción de nuestra naturaleza por la unión hipostática.

Esta asunción nos la explica suficientemente Santo Tomás diciendo: «El Hijo único de Dios, queriendo hacernos partícipes de su divinidad, tomó nuestra naturaleza, a fin de que, hecho hombre, divinizase a los hombres. Además, entregó por nuestra salvación todo cuanto tomó de nosotros.»²³ Y en otro lugar: «Cuando el Verbo asumió

²³ D. Tho. ut in officio Corporis Christi Opusc. 57.

carne, habitó en nuestra carne, y cuando nosotros recibimos al Verbo encarnado, él también habita en nosotros»²⁴. Y nos explica lo mismo mejor que nadie San Alberto Magno, diciendo: «Así como en una persona recibió la naturaleza humana sin consumirla en sí mismo sino trayéndola a la unidad de persona para que participara en el mismo ser divino, así nos convierte a sí no consumiéndonos, sino de modo tal que participemos de su ser divino en su ascensión»²⁵.

Algo parecido se colige del Pseudo-Dionisio, que, hablando del Santísimo Sacramento de la Eucaristía²⁶, y de la entrega hecha a nosotros del mismo, dice del sacerdote celebrante: «Luego ruega merecer el honor de efectuar, a imitación de Dios, esta divina operación, de consagrar los divinos misterios y de distribuirlos piadosamente asimilándose él mismo a Cristo. Ruega igualmente para que todos los que tendrán parte en él participen en él sin sacrilegio. Después consagra los divinísimos misterios y presenta a los ojos de todos los misterios que acaba de oficiar bajo las especies simbólicamente presentes. El pan estaba cubierto y era indiviso: él lo descubre y lo divide en muchas partes; del mismo modo comparte entre todos los asistentes el único cáliz, multiplicando y distribuyendo así simbólicamente al Uno, lo cual constituye la operación más santa de toda la liturgia.» Y enseguida, sin ninguna palabra intermedia, explica esta unión de Jesucristo nuestro Señor con el comulgante a imitación de su primera ascensión de nuestra naturaleza: «En su bondad, en su amor por los hombres, la Unidad simple y misteriosa de Jesús, Verbo perfectamente

²⁴ Idem opusc. 58. de Sacram. c. 25.

²⁵ De Euchar. dist. 3. tract. 1. c. 5. v. 20.

²⁶ De Eccl. Hier. c. 3. §. 12. juxt. vers. Corderii. S. J.

teándrico, pasó a ser, en efecto, por las vías de la Encarnación, sin sufrir ninguna alteración, una realidad compuesta y visible. Generosamente ella nos admitió a su comunión unificante, uniendo nuestra bajeza a su estabilidad infinitamente divina, pero a condición, empero, de que nosotros también nos adhiramos a ella como los miembros adhieren al cuerpo entero, por la conformidad divina de una vida impecable».

Con esto se fortalece la otra parte de la conclusión, a saber, que esta unión de la que tratamos debe ser perpetua por intención de Cristo. Además de lo alegado hasta ahora, eso queda mostrado también por las palabras de Jesucristo nuestro Señor: «Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna; y yo le resucitaré en el último día»²⁷. Al respecto dice Santo Tomás: «Este manjar es espiritual, y semejante al corporal en que sin él no puede haber vida espiritual, como sin el comestible corporal vida corporal; pero tiene más que él, porque causa vida indeficiente en el recipiente Quien come este pan, tiene en sí a Cristo, que es verdadero Dios, y vida eterna»²⁸.

Esta unión asuntiva no podría ser llamada por Padres y Teólogos *extensión de la Encarnación*, si no fuera semejante a la unión hipostática a perpetuidad cuanto es de la parte del Santísimo Sacramento. Por eso dice el cardenal Torquemada: «Como en esta participación del Cuerpo y la Sangre de Cristo nos incorporamos y unimos a Cristo porque Cristo nunca deja lo que asumió, ni lo dejará, o hasta inseparablemente, si perseveramos dignamente»²⁹. Así el P. Vásquez señala que ninguno de los Santos Padres y

²⁷ Jn 6, 55.

²⁸ In Jn 6 ad hunc vers. 55.

²⁹ In Euch. in Christo Pater 72. de consecr. dist. 2.

Teólogos niega que unión real entre el Cuerpo de Cristo y el comulgante digno dura mientras dura en gracia el comulgante. Toda la dificultad queda en inquirir en qué estriba esta duración y permanencia una vez desvanecido el Cuerpo de Cristo por haberse corrompido las especies, dado que no puede ser la sola gracia, y así pasa a constituir-la como semejante a la perpetua que se encuentra entre los cónyuges.

Es una incógnita inefable cuál es la clase de ser de esta unión asuntiva, o en otras palabras, a qué predicamento pertenece, pero participa en algo de la hipostática, porque parece ser un supósito operante y de la informativa, porque el asumente se comporta como forma. Ha de adaptarse a esta asunción por la que el asumido vive por la vida del mismo Cristo que lo asume, y así se transforme en él, lo cual, como no puede ser de modo de que viva su vida formalmente ni se convierta físicamente en él, empero sí equivalentemente, en cuanto es asumido para que en él puedan operarse los efectos admirables que experimentan las ánimas dispuestas, y para que el asumido pueda obrar con tamaño auxilio las virtudes que sean reputadas por propias del mismo Cristo asumente.

Para conseguir este efecto singular de la Comunión no basta la sola disposición de gracia, aunque ésta sí baste para el aumento de la gracia común a todos los justos, sino que además se requiere que el comulgante está dispuesto de tal modo y acceda a tal grado de perfección, que sea fuerte en todas las virtudes, y principalmente las teologales. No hay ninguna extrañeza en que en la misma recepción del Santísimo Sacramento se exija mayor disposición para un efecto que para otro, y que por la disposición por la que es conferido uno, no sea adquirido otro. Porque el mismo

Santo Tomás dice: «el efecto de este sacramento no es solamente la consecución habitual de la gracia y de la caridad, sino también un cierto sustento actual de dulzura espiritual»³⁰. Y añade: «Un sustento que queda impedido cuando alguien se acerca a este sacramento con la mente entretenida en pecados veniales. Pero no impide el aumento de la gracia habitual o de la caridad».

§ VI.

PRINCIPAL PARTE DE LA CONCLUSIÓN: LA PERMANENCIA DEL MISMO CRISTO SEGÚN SU ALMA UNIDA A LA PERSONA DEL DIVINO VERBO.

Declaradas ya todas las partes previas de la conclusión, y mostradas con fundamentos gravísimos en los que se apoyan, sólo queda una parte gravísima en la que estriba todo el punto cardinal de toda la dificultad. Porque, dado que desvanecidas las especies sacramentales y con ellas aquella presencia de Cristo que se contenía bajo ellas no se ve que quede nada en que pueda salvarse aquella permanencia en el alma y aquella unión asuntiva por la que Cristo asume al que lo recibe Sacramentado con la disposición debida, de allí surge el nudo de la dificultad de esta permanencia.

Para salvarse el rigor de las palabras: «en mí permanece y yo en él» con las restantes, no hay más que una vía: estableciendo que aunque se desvanezca el Cuerpo de Cristo con las especies sacramentales, no se desvanece su alma unida a la Persona del Divino Verbo en la que permanece Cristo. De este modo la Persona del Divino

³⁰ III. 79. 8 co.

Verbo puede, mediante su alma, unirse al que recibe dignamente el Santísimo Sacramento y verificarse que Jesucristo nuestro Señor según su alma lo asume en sí para obrar en él y también con él, para representarse en él, y para transformarlo en él para que pueda vivir de su vida.

Para obrar en él. Esto es, iluminando su intelecto por ilustraciones y pensamientos saludables, perpetuos y vívidos, y del mismo modo moviendo su voluntad por afectos fecundos y sobrenaturales, y obrando internamente en el alma todo lo que los Doctores místicos enseñan que Dios hace en el alma unida a él. Y también *para obrar con él.* Esto es, concurriendo con él, como autor sobrenatural íntimamente unido a ella, y virtualmente convertido en un suppositum con él, para que así obre perfectísimamente todas las virtudes propias del mismo Cristo, no sólo internas sino también externas, por las que pueda representarlo como lo representaba el Apóstol.

Aún expresada esta parte principal de la conclusión bajo los términos del alma de Cristo unida a su divinidad y que asume el alma del que recibe dignamente el Santísimo Sacramento, no debe entenderse que el alma sea el motor principal asumiente, sino que lo es el Verbo Divino, que es aquello que propiamente asume mediante su alma como instrumento. El alma de Cristo es aquello en lo cual principalmente reluce la magnitud del divino amor que en este Sacramento el Señor quiere mostrar. Es también lo principal que contiene la conclusión y en lo que está la especialidad de este gran don, y hasta toda la dificultad de la presente controversia.

Es indudable que la sola permanencia del Divino Verbo unida a su alma basta para verificarse que en ella permenece Cristo como en el Triduo de la muerte en el

Limbo y en el Sepulcro se verificó que permaneció todo Cristo. Esto lo prueba con autoridad Santo Tomás, que dice con San Agustín: «es preciso decir que, durante los tres días de la muerte de Cristo, todo Él estuvo en el sepulcro, porque toda su persona permaneció allí por medio del cuerpo que le estaba unido; y del mismo modo estuvo todo Él en el infierno, porque allí estuvo toda la persona de Cristo por razón del alma que le estaba unida.»³¹ Estuvo todo Él, pero no según todo su ser o totalmente, aclara después el Maestro.

Como la permanencia eucarística de Jesucristo nuestro Señor en el comulgante no puede salvarse estableciendo la de todo Cristo según todo su ser después de corruptas las especies, ni estableciendo la del solo Verbo Divino, no queda otra que su permanencia en alma sola unida al Divino Verbo. Esta permanencia, aunque milagrosa, es posible, como sucedió en el Triduo de la muerte, aunque de diverso modo. Porque en aquel triduo fue por total separación entre cuerpo y alma, y en el presente sólo se intenta que sea por una precisa replicación del alma que siempre permanece unida al Cuerpo de Cristo, aunque no porte el cuerpo consigo; así como el mismo Verbo Divino, que inmensamente replicado se encuentra en todo lugar, nunca pierde su unión que tiene con su humanidad, aunque no la porte consigo a todo lugar.

No puede darse una permanencia perpetua de Jesucristo nuestro Señor en nosotros según todo lo que él implica, es decir, incluyendo su Cuerpo y Sangre. Porque una tal permanencia no puede admitirse ni con la permanencia de las especies sacramentales ni con el desvanecimiento de las mismas. En el primer caso permanecería en él perpetua-

³¹ III. 52. 3 co.

mente el mismo Sacramento, y en las palabras: «Quien come mi carne y bebe mi sangre en mí permanece y yo en él», Cristo no nos prometió una permanencia perpetua en nosotros del mismo Sacramento, sino de su propia Persona, que está contenida en el Santísimo Sacramento, como lo significan las palabras: «y yo en él». Porque el Santísimo Sacramento, esto es, la razón formal del Santísimo Sacramento, sólo se salva en el Cuerpo de Cristo bajo las especies del pan, y en la sangre bajo las especies del vino. Porque esto es lo que de por sí, y por la fuerza de las palabras, queda puesto bajo las especies, en tanto que lo demás viene por concomitancia. Así pues, no hay promesa de perpetua permanencia del mismo Sacramento en el que lo recibe, sino de permanencia de la Persona de Cristo. Una cosa es el Santísimo Sacramento y otra el efecto del Santísimo Sacramento. El Sacramento nos es prometido y dado en las palabras: «Quien come mi carne y bebe mi sangre» en las que está contenido todo Cristo; el efecto del Santísimo Sacramento nos es prometido en las palabras: «en mí permanece y yo en él. Como me ha enviado el Padre viviente etc.» y en aquellas: «Quien come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna», y así de esta prometida permanencia de Jesucristo nuestro Señor por la unión que intenta con nosotros, no se infiere para nada la permanencia del mismo Sacramento.

Otra razón por la que no puede darse una permanencia en nosotros de Jesucristo nuestro Señor según todo su ser después de consumidas las especies, es que en las palabras antedichas no nos prometió la permanencia de su cuerpo o sangre, sino de su persona. Para esta permanencia no hace falta que quede su carne, sino que quede aquello por lo cual pueda verificarse que permanece en nosotros Cristo por aquella admirable unión ya declarada; sobre todo cuando

esta permanencia y unión tiende a que podamos vivir de la vida del mismo Cristo, y para comunicarnos este efecto de ningún modo necesita de la permanencia de su cuerpo.

Una tercera razón es ésta. Si después de consumidas las especies permaneciera todo Cristo según todo su ser, debería permanecer o bien circunscriptivamente o bien definitivamente. Lo primero es juzgado imposible por algunos teólogos, y posible pero inapropiado por otros, pues no sería digno de Cristo unirse a nosotros de semejante manera. Lo segundo, aunque posible a la divina omnipotencia, sería superfluo; pues aunque no repugne a la divina Omnipotencia, sin embargo por la sola posibilidad no podía admitirse de facto este milagro tan grande y tantas veces multiplicado si no concurriera una necesidad urgentísima, no salvable por otra vía, o bien de salvar el rigor de las palabras antedichas, o bien de no disminuir aquel amor máximo a nosotros que Nuestro Salvador quiere mostrarnos y por así decir hacer fluir a este Sacramento.

Por otra parte todas las demostraciones del amor Divino emanado hacia nosotros que pueden ser ponderadas, pueden salvarse óptimamente en esta sola permanencia del Alma de Cristo unida a su divinidad. No puede darse mayor demostración de este amor que el hecho de que, bien comido este divino pan con debida disposición, vivamos su vida divina, nos transformemos en él, su Alma, por cuyo mérito fuimos redimidos, la tengamos con nosotros perpetuamente, cuanto es de su parte, y continuamente la podamos abrazar, y de alguna manera participar de la filiación natural de Cristo. Todo esto se dá más bien por la Persona Divina unida a nosotros mediante su Alma, que por la carne y sangre.

§ VII.
NO SE PUEDE RECURRIR A LA SOLA
PERMANENCIA DEL DIVINO VERBO.

Afirmar que en el buen comulgante sólo permanece el Divino Verbo sin su humanidad, tampoco salva la fuerza de las antedichas palabras divinas. Cornelio Alápide parece insinuar presentir la dificultad cuando dice: «La carne de Cristo en la Eucaristía, al desvanecerse una vez consumidas las especies del pan, deja detrás de sí su hipóstasis, es decir la Persona del Verbo, y su divinidad, por la que se dice que Cristo permanece aquí en el que lo come, y lo resucita, y que el que lo come permanece en Cristo: así lo dicen Cirilo y los Padres citados más arriba». En esto nos da un fundamento para que podamos entender que él creyó que la humanidad no se desvanece según todo lo que implica su ser, sino sólo el cuerpo, cuando expresa «que la carne se desvanece» lo cual es insinuar tácitamente que con la hipóstasis del Verbo permanece el alma para que pueda verificarse que permanece Cristo; especialmente cuando se remite al testimonio de San Cirilo, que transmite literalmente: «En nosotros permanece Cristo, y nosotros en Cristo».

Además, aún si no fuera así, esta sola permanencia del Verbo no podría sostenerse, pues así no podría verificarse que por la virtud de este Sacramento, y como efecto causado por él, permaneciera en nosotros el Verbo, si no quedara su alma. Porque para poderse verificar, debería permanecer y unirse al alma de algún modo especial y nuevo distinto de aquel por el cual estaba antes en el alma del justo. Porque como en el alma, por la virtud de la gracia santificante, que precede a la consunción del Santísimo Sacramento, ya está la Persona del Divino Verbo, resulta

que algún otro elemento debe reconocerse presente por el que pueda verificarse este nuevo modo, y como este nuevo modo no puede verificarse por otra vía que por su alma, de allí resulta que deba reconocerse su permanencia.

Antes de la consunción del Santísimo Sacramento ya estaba en el alma del justo la Persona del Hijo por la sola gracia, en cuanto con el Espíritu Santo, que primeramente y de por sí nos es donado y enviado, también es enviado y donado el Hijo. Esto no puede negarse, sobre todo al decir el mismo Jesucristo nuestro Señor: «Vendremos a él, y haremos mansión dentro de él»³² Así enseña Santo Tomás: «Por la gracia santificante toda la Trinidad habita en el alma, según aquello de Jn 14,23: *Acudiremos a El y en El habitaremos*. Que la persona divina sea enviada a alguien por la gracia invisible, por una parte significa el nuevo modo de habitación de aquella persona, y por otro, su origen de otra persona. Por eso, como inhabitar por la gracia y proceder de otro les corresponde tanto al Hijo como al Espíritu Santo, tanto a uno como al otro les corresponde ser enviados invisiblemente.» Y aun cuando al Padre le corresponda inhabitar por la gracia, sin embargo, no le corresponde proceder de otro y, consecuentemente, tampoco le corresponde ser enviado.»³³ Y más abajo: «Resulta evidente de este modo, que una no puede existir sin la otra, porque ambas requieren la gracia santificante, y porque una persona es inseparable de la otra.»

Que la Persona del Divino Verbo debe permanecer de algún modo especial distinto de aquel por el que estaba antes para que se verifique que por el Santísimo Sacramento permanece de nuevo en el alma, o que es enviada de

³² Jn 14, 23.

³³ I. 43. 5 co.

nuevo a ella (lo cual vale lo mismo), consta también por palabras de Santo Tomás: «Como dijimos anteriormente, la misión implica conceptualmente que el enviado, o bien empiece a estar donde antes no estuvo, y esto es lo que les sucede a las criaturas, o que empiece a estar donde ya estaba, pero de un nuevo modo, que es el modo como se atribuye la misión a las personas divinas.»³⁴

Este modo especial de permanecer la Persona Divina en el alma que recibe el Santísimo Sacramento con la debida disposición, modo distinto del aquel por el que estaba antes, no puede ocurrir por la sola gracia, y por consiguiente debe ser por el alma. Esto vuelve a demostrarse.

Primero, porque antes de la primera recepción del Santísimo Sacramento ya estaba la Persona del Divino Verbo en el alma por la gracia en la que se verifica aquel modo nuevo y especial de estar en ella a distinción de aquel primero que se daba en ella por la inmensidad divina, como dice el mismo Santo Tomás³⁵ Por eso, cuando recibe el Santísimo Sacramento, aquel nuevo modo ya no puede ser la misma gracia que es comunicada por el Santísimo Sacramento, la cual, al ser de la misma especie de la primera, no aporta consigo nada nuevo por lo cual la Persona del Verbo pueda estar especialmente en el alma, como enseña óptimamente San Buenaventura hablando de la comunicación del Espíritu Santo por la gracia: «Se dice que el Espíritu Santo es enviado, no sólo para el progreso de la gracia tenida antes, sino para la entrega de un nuevo don, y de un nuevo uso»³⁶.

³⁴ I. 43. 6 co.

³⁵ Ibid.

³⁶ In Sent. 1. dist. 15. part. 2. art. 1. q. 3.

Segundo, porque la gracia primeramente y de por sí no aporta la misión y donación del Hijo y consiguientemente su permanencia (siempre querida por Dios en la donación), sino la donación del Espíritu Santo, que por inseparabilidad porta consigo no sólo al Hijo, sino al Padre. Por lo tanto, como Cristo al prometer su propia permanencia, promete su Persona más bien que las otras, y además, la promete en cuanto unida a su humanidad, hay que reconocer presente algún medio por el cual directa y primeramente y de por sí se haga presente la Persona del Divino Verbo, significada primeramente y de por sí en su promesa, lo cual no puede verificarse si no se establece algún otro don por el cual primeramente y de por sí la Persona del Verbo pueda quedarse.

Según lo antedicho, este modo debe ser el Alma divina. Primero, porque nada más queda ni puede hallarse en lo que este nuevo modo se salve a menos que recurramos al alma del mismo Jesucristo nuestro Señor; porque debe haber un modo que no sólo tenga fuerza para traer hacia el alma y unir con ella a esta Divina Persona, sino también que ésta tenga conexa consigo la gracia, lo cual se saca de Santo Tomás: «A la persona divina le corresponde ser enviada por cuanto que existe en alguien de un modo nuevo. Y le corresponde ser dada, en cuanto que es tenida por alguien. Ninguna de estas cosas puede suceder más que por la gracia santificante. Pues hay un modo común por el que Dios está en todas las cosas por esencia, potencia y presencia, como la causa está en los efectos que participan de su bondad. Por encima de este modo común, hay otro especial que corresponde a la criatura racional, en la que se dice que Dios se encuentra como lo conocido en quien conoce y lo amado en quien ama, y porque, conociendo y amando, la criatura racional llega por su mismo obrar hasta

el mismo Dios. Según este modo especial, no solamente se dice que Dios se encuentra en la criatura racional, sino también que está en ella como en su templo. Así, pues, ningún otro efecto, a no ser la gracia santificante, puede ser el motivo por el que la persona divina esté de un modo nuevo en la criatura racional. Consecuentemente, sólo por la gracia santificante la persona divina es enviada y procede temporalmente. Por lo mismo, no se dice que tenemos sino sólo aquello de lo que podemos hacer uso y disfrutar libremente. Poder disfrutar de la persona divina sólo es posible por la gracia santificante. Sin embargo, por el mismo don de la gracia santificante, se tiene el Espíritu Santo, que habita en el hombre. Por eso, el mismo Espíritu Santo es dado y es enviado.»³⁷ Por lo cual, como lo uno y lo otro —la unión con el alma del comulgante y la gracia— se encuentra en el alma de Cristo, y por otra parte no puede encontrarse ningún otro elemento en el que concurren ambas cosas, de allí se concluye que este nuevo modo no puede ser otro que la misma alma de Cristo.

Segundo, también se muestra que aún si consumidas las especies se pretendiera que hay otro nuevo modo distinto del alma por el cual pueda permanecer la Persona del Divino Verbo, y que así pueda verificarse que permanece de nuevo por nuevo modo especial distinto de aquel por el que antes estaba en el alma por la gracia, y supuesto, aunque gratuitamente, que por la fuerza de aquel nuevo modo primeramente y de por sí permaneciera la Persona del Verbo y secundariamente el Espíritu Santo y aún toda la Santísima Trinidad, tampoco así, excluyendo al alma, podría salvarse el rigor de las palabras: «En mí permanece, y yo en él» que significan al mismo Cristo. Porque, como

³⁷ I. 43. 3 co.

esta permanencia debe suponerse dada de tal modo que en ella se verifique permanecer Cristo según lo que baste para que se verifique, y de otra manera esto no pueda salvarse por la sola permanencia del Verbo, a menos que al menos algo de su humanidad permanezca, pues del solo Divino Verbo verdaderamente no se puede verificar y predicar que sea Cristo, de allí resulta que esto no pueda decirse por la sola permanencia del Verbo. De otra manera podría decirse con verdad que Jesucristo nuestro Señor está en todo lugar, que es el error de los ubiquistas. Contra este error San Agustín escribió a Dardano: «En efecto, una Persona es Dios y hombre, y lo uno y lo otro es un Cristo Jesús en todas partes como Dios, pero en el Cielo como hombre»³⁸. Si con la sola persistencia del Divino Verbo en el alma que recibe el Santísimo Sacramento dignamente, se entendiera que se puede salvar verdaderamente la permanencia de Cristo en el alma, ciertamente tomaría gran fuerza el argumento de los ubiquistas.

Aunque en otras locuciones con otros adjuntos tal vez se pudiera tolerar esto menos propiamente por la comunicación de los idiomas, aquí no podría sostenerse, porque de ser así, podría decirse con verdad del que está en gracia y aún no recibió el Santísimo Sacramento, de quien se verifica que tiene en su alma la Persona del Divino Verbo y toda la Santísima Trinidad, que en sí tiene a Cristo unido como lo tiene quien recibe el Santísimo Sacramento con la debida disposición, lo cual nadie dijo.

Se concluye que, a menos que permanezca unida el alma de Cristo a la Persona del Divino Verbo, el rigor de las palabras antedichas no puede salvarse de ningún modo.

³⁸ Epist. 56. ad Dardanum.

§ VIII.
TESTIONIOS ESCRITURÍSTICOS DE ESTA
PERMANENCIA DEL ALMA DE CRISTO.

Aunque la precedente argumentación basta, ahora procederemos a fundar la parte principal de la conclusión con todo género de probaciones, empezando por las escriturísticas. Y primero cabe poner de resalto las palabras de Jesucristo nuestro Señor: «Yo soy la verdadera vid, y mi Padre es el labrador. ... Yo soy la vid, vosotros los sarmientos»³⁹. Estas palabras, como bien advierte Cornelio, fueron proferidas por Nuestro Salvador recién instituida la Eucaristía; por eso San Cirilo, el mismo Cornelio, y los Exégetas en común la entienden del mismo Sacramento en el que nos unimos como sarmientos a Cristo como a nuestra vid. No así Arrio y sus secuaces, que entendían estas palabras de Cristo según su divinidad e intentaban a partir de ellas destruir la consubstancialidad del Hijo con el Padre y probarlo inferior, diciendo que el Labrador que es el Padre, y la Vid, que es el Hijo, no son de la misma naturaleza, y así nosotros como sarmientos nos unimos a su divinidad sólo por la fe y la concordia de la voluntad, como el Hijo con el Padre.

Los Santos Padres Cirilo, Basilio y Atanasio⁴⁰ respondían a Arrio que aquellas palabras se entendían de Cristo no según su divinidad sino según su humanidad, y que nosotros como sarmientos nos uníamos a su humanidad y divinidad corporal y espiritualmente. Arrio replicaba que nuestros cuerpos no dependen de la carne de Cristo como

³⁹ Jn 15, 1 & 5.

⁴⁰ D. Cyril. lib. 10. in Jn 13; D. Basil. contr. Eunom. lib. 4.; Athanasius Serm. 4. contr. Arian.

los sarmientos de la vid, y que el fruto de los santos no es corpóreo sino más bien espiritual.

Para rechazar esta réplica, San Cirilo ponía de desalto las palabras de San Pablo: «Porque todos los que participamos del mismo pan, bien que muchos, venimos a ser un solo pan, un solo cuerpo»⁴¹; «en mí mora y yo en él»⁴²; «si no comiereis la carne del Hijo del hombre, y no bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros»⁴³; «Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna»⁴⁴. Y a partir de esas palabras demuestra que, dado que todos debemos hacernos un cuerpo con Cristo para poder participar de su vida permaneciendo en él como sarmientos, y que esto ocurre mediante su carne, hace falta que cuando él se llama vid para significar la unión que debemos tener con él como sarmientos, entienda esto de su humanidad, mediante la cual nos unimos a él corporal y espiritualmente, y consiguientemente no sólo por la fe y la concordia de la voluntad, y San Cirilo concluye así: «Así pues, por qué niega pertinazmente que somos llamados sarmientos según la carne? ¿Acaso no puede decirse convenientemente que la vid es su humanidad, y nosotros sarmientos por identidad de naturaleza? En efecto, la vid y los sarmientos son de la misma naturaleza. Así, tanto espiritual como corporalmente nosotros somos los sarmientos y Cristo la vid». Porque, como dice San Agustín: «Aunque no sería vid si no fuera hombre, sin embargo no daría esta gracia a los sarmientos si no fuera Dios»⁴⁵.

⁴¹ 1 Cor 10, 17.

⁴² Jn 6, 57.

⁴³ Jn 6, 54.

⁴⁴ Jn 6, 55.

⁴⁵ Tract. 81. in Jn.

De todas estas cosas resultan dos conclusiones: Una, que las palabras de Jesucristo nuestro Señor: «en mí mora, y yo en él», no pueden entenderse de la permanencia de la sola Persona del Divino Verbo a la que nos unimos como sarmientos, a menos que actuemos como Arrio. La otra, que para no caer en este inconveniente debe decirse necesariamente que la permanencia y unión prometida por Cristo en esas palabras no puede verificarse con la sola Persona del Verbo, sino que debe ser también con su humanidad, según la cual es la vid. Por lo tanto, como al desvanecerse las especies desvanece la carne y la sangre y no puede quedar otro elemento de la humanidad sino su alma, hace falta que ésta permanezca en el que recibe el Santísimo Sacramento con la debida disposición, para que así se verifique que como sarmiento permanece unido a Cristo como a una vid según su humanidad y divinidad, y no sólo según su divinidad, como afirmaba Arrio.

Esto recibe aún mayor sostén y fuerza de las palabras del mismo Jesucristo nuestro Señor: «Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien me come, también él vivirá por mí.»⁴⁶ Arrio pretendía objetar, como dice San Basilio: «Si el Hijo vive por el Padre, vive por otro, y no por sí mismo; pero quien vive por otro, no puede de por sí ser vida, porque tampoco quien es santo por la gracia, es santo de por sí»⁴⁷. Esto es refutado por el Santo Doctor así: «eso debe entenderse dicho de la humanidad y no de la divinidad». Del mismo modo entienden estas palabras la Glosa interlineal, San

⁴⁶ Jn 6, 58.

⁴⁷ Contra Eunomium lib. 4, longe a fine.

Agustín, San Ambrosio, San Crisóstomo, Cornelio, Lira, y comúnmente los Exégetas⁴⁸.

El cardenal Toledo hace mención de esta argumentación de los arrianos y dice que estas palabras no deben entenderse de otro modo, y que ésta fue la mente de Jesucristo nuestro Señor⁴⁹, por lo cual con San Agustín las interpreta así: «Por lo tanto, el sentido es que, así como el Padre que vive de por sí y es la misma vida esencial me ha enviado a mí a este mundo haciéndome hombre, y porque por él, que me engendra, yo fui enviado y, hecho hombre, tengo vida del Padre viviente, tanto vida humana de un alma humana —como explica San Agustín— como, más aptamente, vida divina por el consorcio de la divinidad a la que mi humanidad está hipostáticamente unida y siempre lo permanece, así, a la par, quien me come a mí viviente.»

Con esto armoniza también Tirino con Leoncio, que explica así aquel «por el Padre» y dice: «es decir tomo toda vida, tanto divina como humana, de naturaleza, gracia y gloria, de la primera fuente de toda vida, es decir del Padre y de la divinidad a la cual estoy unido sustancialmente; así, quien me come en la Eucaristía, por unirse tan estrechamente a mí, toma toda vida de mí»⁵⁰, dice Leoncio. En estas palabras así entendidas por los Padres tenemos que Cristo en Señor no habló de la vida que tiene como Dios, porque como Dios no vive por el Padre, como pretendía Arrio y sus secuaces, dado que como Dios tiene de sí mismo vida esencialmente común con el Padre, sino de la vida que Cristo como hombre tiene por el Padre, tanto

⁴⁸ D. Aug. tract. 26 in Jn; D. Ambros. lib. 4 de fide c. 5; D. Chrysost. ho. 46 in Jn; Cornel. ad hunc locum; Lira ad hunc locum.

⁴⁹ Card. ad hunc loc. annot. 30.

⁵⁰ In Jn 6, 57.

humana según el alma, como divina según la misma divinidad por la misión hecha por el Padre para que él se hiciese hombre. Y por añadidura tenemos que la promesa hecha por el mismo salvador en las palabras antedichas no atañen solamente a la vida de la divinidad, sino a la de su humanidad, y así tenemos que él nos comunica una y otra vida —tanto la humana por su alma como la divina por su divinidad— por el Santísimo Sacramento. En esto concuerda Santo Tomás, que con San Agustín dice: «El hombre vive de la participación del Cuerpo y Sangre de Cristo, no sólo recibiendo el Santísimo Sacramento, lo cual también hacen los malos, sino llegando hasta la participación del Espíritu, para que permanezca en el Cuerpo del Señor como miembro y viva de su Espíritu»⁵¹.

Lo mismo también se corrobora por las palabras profetizadas por el mismo Salvador no una, sino dos y tres veces en el mismo sermón: «Yo soy el pan de vida»⁵², y por aquellas: «Yo soy el pan vivo, que he descendido del cielo; quien comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan que yo daré, es mi misma carne, la cual daré yo para la vida del mundo»⁵³. Con estas palabras quiso instruirnos sobre la cualidad del manjar: negándolas, les negaríamos a la par la fuerza sobre la cual Cristo procura instruirnos. Porque, como dice Cornelio, es lo mismo que si dijera: «Soy el Pan vivo en mí mismo y que vivifico al que me come vivo y le comunico mi vida, en tanto que el Maná sería inánime y muerto y por lo mismo no podría dar vida a los que lo comieran»⁵⁴. Lo mismo transmite Ruperto y en muchos

⁵¹ Opusc. 58 de Sacram. cap. 15.

⁵² Jn 6, 48.

⁵³ Jn 6, 51-52.

⁵⁴ Cornel. ad hunc loc. vers. 51.

lugares todos los Exégetas. Ciertamente en esas palabras Cristo quiso explicarnos la distinción entre este manjar y los demás, y que el Maná y los demás comestibles, en cuanto inanimados, no dan vida al que los come, sino que solamente ayudan a que se conserve. Por eso, si no se entendieran las palabras «en mí permanece y yo en él» de la permanencia del alma de Cristo por la que su cuerpo es animado y en la que juntamente con la divinidad está la sustancia de este divino manjar, sin duda se les arrancaría por completo la fuerza de su significado, según lo que dice San Cirilo Alejandrino: «Emané de vida natural y vivo hecho hombre y llenó mi cuerpo de vida: de ninguna otra manera quien come mi carne vivirá por mí». Allí expresa llanamente la vida de Cristo: tanto la natural del alma por la que vive su cuerpo, como la divina que comunicó a su cuerpo por la natural y con ella. Añadiendo que por él por la manducación no vivimos «de ninguna otra manera», expresa claramente que nos comunica una y otra vida.

Y por cierto, de todos estos testimonios de Jesucristo nuestro Señor y de sus exposiciones en las que coinciden todos los Padres e Intérpretes, se deduce el argumento validísimo —si reflexionamos— de que Jesucristo nuestro Señor pone la razón de nuestra vivificación en el ser *pan vivo y pan de vida*, repitiéndolo muchas veces, y expresándolo más claramente aún diciendo que el maná no dio la vida como la da su pan. Y también resulta a las claras que el Salvador habla de su vida natural; esto es, de su carne santísima animada por un alma. Esto supuesto, cabe una reflexión. Cuando Jesucristo nuestro Señor dice que por ser él el pan vivo y pan de vida nosotros recibiendo en el Santísimo Sacramento viviremos por él, y *eternamente* cuanto es de parte suya, es un signo de que no habla sólo de la vida de la gracia, para cuya comunicación no hace falta que

haya un pan vivo que vive de vida natural, sino de otra vida superior, participando de la cual nosotros podemos participar de su vida natural, esto es, de su alma, y vivir de ella perpetua y eternamente, como Cristo en cuanto hombre participando mediante su alma de la vida de su Divinidad por la unión hipostática, vive de ella.

Aunque quizás a alguno le parezca superflua esta permanencia del alma de Cristo en el que recibe el Santísimo Sacramento debidamente porque por ella no puede vivir formalmente, será oportuno que recuerde todo lo que hasta ahora se ha dicho en varios lugares, por lo cual conocerá que lejos de ser superflua es necesaria y muy útil a nosotros. En efecto, es necesaria para que pueda salvarse en su sentido debido y riguroso lo que Cristo nos prometió en las palabras «en mí permanece y yo en él» y en aquéllas: «quien me come vivirá por mí». Sobre todo habiendo otro fundamento más fuerte aún: que esta permanencia de Cristo en nosotros nos ha sido proetida para que podamos vivir y participar de la vida del Señor no sólo místicamente, sino por unión real, que no puede darse a menos que el mismo Verbo permanezca en nosotros por el Santísimo Sacramento de modo especial, a distinción del modo como una de las tres Divinas Personas permanece en quien está en gracia aunque todavía no haya recibido el Santísimo Sacramento. Esta permanencia especial y este nuevo modo de permanecer en nosotros en virtud del Santísimo Sacramento no puede verificarse de otra manera por la sola gracia, como lo dicen todas las escuelas con Santo Tomás, San Buenaventura, Suárez, etc. No queda otro elemento por el cual pueda verificarse esta permanencia de la Persona del Divino Verbo en nosotros, sino su Sacratísima alma. A partir de estos Fundamentos es necesaria la permanencia del alma de Cristo en nosotros, aunque no podamos vivir

formalmente por ella, estando vigente la antedicha promesa de Jesucristo nuestro Señor.

Hemos visto la gran necesidad de esta permanencia para nosotros. Al final de esta obra veremos, también, su gran utilidad.

Siguen en el original latino del cardenal Belluga tres instructivos capítulos con fundamentos patristicos y sobre todo agustinianos que dejamos en aras de la brevedad.

§ IX.

DEMOSTRACIÓN A PARTIR DE LA RAZÓN FUNDADA EN LA TEOLOGÍA Y EN LA SAGRADA ESCRITURA, Y PRIMERAMENTE POR EL TÍTULO «EXTENSIÓN DE LA ENCARNACIÓN» DADO A LA EUCARISTÍA POR PADRES Y TEÓLOGOS.

Es momento de acceder a la tercera clase de pruebas, a saber, a partir de la razón fundada en la verdadera Teología y tomada de la Sagrada Escritura. La principal razón, suficientemente eficaz, sale del hecho de que la Eucaristía es llamada *extensión de la Encarnación* por numerosos Padres y Teólogos. El venerable Luis de la Puente dice: «Como pondera Santo Tomás, no convenía a la Majestad de Dios unirse personalmente con los individuos como se unió con la humanidad de Cristo, ni tampoco su caridad podía contenerse de manera que un solo hombre gozara de ese don tan grande, si no se derivara también a los demás de algún modo. Para este fin, entonces, encontró esta vía y consejo celestial: que Dios y hombre se colocara bajo la forma de alimento: en cuanto a los individuos, a él se le

permitiría un acceso, y por este Sacramento él uniría los individuos a sí.»⁵⁵

Como el Verbo Divino asumió nuestra naturaleza mediante el alma, esta extensión debía ocurrir de modo similitudinario, de manera que Cristo nos asumiera mediante su alma. Tanto más es esto así, cuanto que el mismo Cristo es quien nos asume al asumirnos el Verbo Divino unido a su alma, y él es quien se nos comunica en el Santísimo Sacramento, y quien quiere retribuirnos lo que asumió de nosotros, para que así podamos vivir de él, y quien no nos asumió de un modo cualquiera, sino a perpetuidad uniéndonos y poseyéndonos consigo según su intención.

Cuando Jesucristo nuestro Señor vio que, aunque por su Encarnación permanecía en el hombre y el hombre en él, sin embargo esto era solamente según un individuo de toda la naturaleza de los hombres, no pudo sufrir esto por su amor, y quiso tener en sí a todos los hombres para ser tenido por todos de todo modo posible que imitara su Encarnación. Entonces instituyó este Sacramento, para que por él podamos conseguir todo esto, y así cada uno de nosotros, permaneciendo en él, pudiera vivir de su vida comunicada en el Santísimo Sacramento por esta extensión, así como él por su Encarnación vivía de la vida del Padre. Esto lo declaró bien San Alberto Magno por las palabras: «Este alimento de vida es un manjar en que el Padre fluye vida al Hijo y el Hijo teniendo vida en sí mismo fluye vida al Sacramento, y el Santísimo Sacramento fluye vida a nosotros»⁵⁶.

⁵⁵ De Christ. hom. perfect. trac. 4. cap. 1. §. 3.

⁵⁶ De Eucharist. dist. 3. tract. 1. c. 5. n. 3. tom. 21.

No sólo viviríamos de su vida por el Divino Sacramento. Oigamos las ingeniosas palabras de Ruperto: «Quien come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí y yo en él; aquí se ve claramente que la Divinidad promete su carne a los que comen y su sangre a los que beben, y, hablando en serio, convierte en un efecto verdadero la ilusión del inicuíssimo canalla que dijo: “comed y seréis como dioses”, no sin gran tormento del mismo engañador. Porque, ¿que nos prometió en este dicho el Hijo único de Dios, sino lo mismo que si nos dijera abiertamente: “seréis todos Dioses, e Hijos del excelso”? Y es de notar que no usó las mismas palabras del engañador que dijo “seréis como Dioses”, ni debió en absoluto decir así: “quien come mi carne y bebe mi sangre será como Dios”, o “será semejante al Altísimo”, sino: “en mí permanece, y yo en él”.»⁵⁷

De aquí somos llevados a lo que Santo Tomás nos transmitió en las lecciones de la fiesta de Corpus Christi, diciendo: «El Hijo Unigénito de Dios, queriendo hacernos partícipes de su divinidad, asumió nuestra naturaleza, para que, habiéndose hecho hombre, hiciera dioses a los hombres, y además nos confriera para nuestra salvación todo lo que asumiera de nosotros»⁵⁸. Aquí el Santo Doctor expresa la extensión de la Encarnación por el Santísimo Sacramento, y que esta extensión fue por lo mismo que asumió de nosotros, lo cual sólo puede verificarse del alma, que es lo único que puede permanecer unido a la Persona del Divino Verbo una vez consumidas las especies, y por consiguiente sólo por ella y con ella puede ocurrir nuestra segunda ascensión por el mismo Verbo.

⁵⁷ Ad Jn 6, 17.

⁵⁸ Opusc. 57.

Cabe ir más lejos. El modo de esta segunda asunción de nosotros por el Divino Verbo en el Santísimo Sacramento, el Apóstol Santiago quiso expresárnoslo en estas palabras: «Recibid con docilidad la palabra divina que ha sido como ingerida en vosotros, y que puede salvar vuestras almas»⁵⁹. Esto el Pseudo-Dionisio lo entiende de la Eucaristía, a la cual llama *Enjertación espiritual de Cristo en nosotros*⁶⁰. Así lo ve Santo Tomás, que dice: «Porque esta es la propiedad del brote de un buen árbol: que si se injerta a un tronco silvestre, al prevalecer la virtud natural, le transforma la amargura en su dulzura y en su nobleza, y lo hace proferir un fruto bueno semejante a sí. De este modo el Cuerpo de Cristo injertado en nosotros aparta nuestros defectos y nos lleva a su bondad, para que nosotros también como él hagamos hojas, flores y frutos de Justicia.»⁶¹

¿Cómo ocurre este injerto? Nadie mejor que Jesucristo nuestro Señor pudiera explicárnoslo, y lo hace en las palabras: «Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien me come, también él vivirá por mí», donde expresa una doble enjertación. La primera fue la de su Encarnación, que fue la primera, en las palabras «Así como el Padre que me ha enviado vive». En esta enjertación el Verbo Divino fue injertado por la unión hipostática a nuestra humanidad como a un árbol infructífero y silvestre. La segunda enjertación está significada en las palabras: «también él vivirá por mí». Esta enjertación ocurre por la médula o brote de aquella primera individual

⁵⁹ Jac 1, 21.

⁶⁰ De Eccles. Hier. c. 3.

⁶¹ Opusc. 58. de Sacram. c. 20.

de nuestra naturaleza, que es Cristo, que se injerta en todos los individuos que lo reciben por el Santísimo Sacramento.

Esta injertación ocurre por un brote o germen que participa de ambas naturalezas y que las trae ambas consigo: la Divina, para que nos transformemos en ella, y la humana, para poder sostenerse la divina y el Verbo aunarse con nosotros, según la frase de Jeremías que usó Santo Tomás, hablando así de este Sacramento: «Jeremías 13. Así había yo aglutinado conmigo, dice el Señor, a toda la casa de Israel: esto es, había aglutinado a mí toda la naturaleza del hombre, a saber, alma, cuerpo y sangre»⁶². Esto es tanto más verdadero, cuando el germen o ramo, aunque sea nobilísimo en sí, si no contuviera la vida de su raíz, aún silvestre, de ningún modo podría unirse ni conglutinarse a nosotros, como nos lo enseña la experiencia. Por ende, o bien había de negarse la extensión de su Encarnación que ocurre por este Sacramento en que Cristo nos asume según lo admite el uniforme consenso de los Padres y Teólogos de la Iglesia y lo funda el Evangelio y en consecuencia negarse el modo como ocurre esta extensión y asunción por la antedicha inserción, o bien debe admitirse necesariamente que el Divino Verbo la obra mediante su alma. Principalmente cuando, independientemente de la necesidad de la naturaleza de la inserción que exige la participación de ambas vidas en el brote o ramo, en la Teología verdadera no puede salvarse ninguna vía de permanecer el Verbo Divino en el alma por el Santísimo Sacramento de un modo especial distinto a aquel por el cual antes estaba por la gracia, ni de poder unírsele, ni, menos aún, de permanecer con nosotros Cristo, según lo significan sus palabras, si esto no ocurriera mediante su alma.

⁶² Opusc. 58. cap. 27.

§ X.
**LA MISMA DOCTRINA SE CORROBORA
 POR OTRA RAZÓN TOMADA
 DEL GRANDÍSIMO AMOR DE CRISTO A NOSOTROS.**

Otra razón no menos eficaz, tomada del sumo amor de Cristo para con nosotros, puede aducirse en comprobación de la conclusión que se deduce de las palabras de San Juan: «Sabiendo Jesús que era llegada la hora de su tránsito de este mundo al Padre, como hubiese amado a los suyos que vivían en el mundo, los amó hasta el fin»⁶³; y más abajo: «Jesús, que sabía que el Padre le había puesto todas las cosas en sus manos, y que como era venido de Dios, a Dios volvía, etc.»⁶⁴. Y de aquellas en las cuales Cristo rogaba al Padre diciendo: «ruego que todos sean una misma cosa; y que como tú, ¡oh Padre!, estás en mí, y yo en ti, así sean ellos una misma cosa en nosotros, para que crea el mundo que tú me has enviado»⁶⁵. Y de aquellas del Sacrosanto Concilio Tridentino: «Estando, pues, nuestro Salvador para partirse de este mundo a su Padre, instituyó este Sacramento, en el cual como que echó el resto de las riquezas de su divino amor para con los hombres dejándonos un monumento de sus maravillas»⁶⁶. Porque si el Evangelista con las palabras «los amó hasta el fin» nos quiso significar el último extramo al que se extendió el amor de nuestro Salvador a nosotros, de manera que podamos llamarlo *el non plus ultra del amor*; —si las palabras del Sacrosanto Concilio nos enseñan que este sumo y ardentísimo amor de Cristo y su magnitud brillaron

⁶³ Jn 13, 1.

⁶⁴ Jn 13, 3.

⁶⁵ Jn 17, 21.

⁶⁶ Sess. 13. cap. 2.

máximamente in la institución de este Sacramento en que las riquezas de su amor fueron volcadas a nosotros; —si en las palabras en que rogaba al Padre que los hombres se hicieran uno con él como él era uno con el Padre manifestaba el deseo ardentísimo que lo afectaba de que por el Santísimo Sacramento todos pudiéramos conseguir esta íntima unión y unidad; —Si Santo Tomás, como lo tenemos en el oficio de Corpus Christi, llama inmenso a este amor en la institución de este Sacramento, y a la misma institución la llama el mayor de los milagros; —Si el mismo Evangelista no solamente expresa este inmenso e inexplicable amor, sino que también observa que cuando Jesucristo nuestro Señor instituyó el Santísimo Sacramento, tuvo ante los ojos que era omnipotente, y que había sido enviado por el Padre a los hombres; —Si el Sacrosanto Concilio Tridentino no sólo llama su amor para con el mismo sacramento una especie de volcamiento, sino que también observa que Cristo tuvo presentes todas las maravillas de su omnipotencia; —Si el mismo Salvador tuvo un deseo tan vehemente de esta perfecta unidad y de que, en cuanto es posible, iguale la unidad que él tiene con el Padre, que por así decir lo arguye necesario diciendo «para que crea el mundo que tú me has enviado»; Si Santo Tomás llama no sólo *inmenso* a este amor, sino a la misma institución *el mayor de los milagros*: ¿Cómo dado este aparejo de tantas circunstancias, tantas ponderaciones del Evangelista, tantas demostraciones de Cristo, tan excesivo amor y la especial memoria de su omnipotencia, podríamos creer que todo esto no tendiera a otro fin, sino a que todos por el Santísimo Sacramento en que se nos da todo según el cuerpo, el alma y la divinidad, tuviéramos con él sólo la unidad mística por la gracia y unidad que nos había merecido y comunicado por los demás Sacramentos? ¿Qué

semejanza tendría esta unión con aquella que él tiene con el Padre, cuando aquella es real, sustancial y de identidad, si esta como mínimo no fuera una unión real virtualmente substancial? Hay que decir, pues, que Jesucristo nuestro Señor quiso otra unión mayor y más perfecta, y que quiso unirse a nosotros por este Sacramento tan íntima y realmente, que podamos en nuestras almas tenerlo a él perpetuamente también con su alma, si no lo abandonamos. De no ser así, no se podría entender fácilmente que este amor suyo mostrado en la institución hubiera llegado al colmo y al último extremo, si, usando su omnipotencia, no lo hubiera extendido a lo que podía extenderse.

Especialmente esto es así cuando el amor por naturaleza exige esto, porque como dice el Pseudo-Dionisio: «Cualquier amor es una virtud unitiva»⁶⁷; por lo cual San Agustín decía: «Bien dijo uno de su amigo que “era la mitad de su alma”»⁶⁸; y en otra parte: «¿Qué es el amor, sino vida que enlaza o ansía enlazar otras dos vidas, a saber, al amante y al amado?»⁶⁹. Santo Tomás elogia estas palabras, y las aclara y expone así: «Al decir *enlaza* se refiere a la unión del afecto, y al decir *intenta enlazar* se refiere a la unión real». Y en la respuesta a la segunda objeción dice: «...pues, como refiere el Filósofo en II *Polít.*, Aristófanes dijo que *los amantes desearían hacerse de los dos uno solo.*» De donde se deduce que si el amor de por sí desea la unión real entre el amante y el amado de manera que si fuera posible querrían hacerse de entramos uno realmente, y necesariamente se siga de esto que cuanto mayor fuere el amor tanto más desearán esta unión real, comoquiera que

⁶⁷ De divin. nom. c. 4.

⁶⁸ Confess. lib. 4. c. 6. & Retract. lib. 2. c. 6.

⁶⁹ De Trin. lib. 8 c. 10.

el amor de Jesucristo nuestro Señor en la institución de este Sacramento, mostrado por el Evangelio, el Sacrosanto Concilio, Santo Tomás, y el consenso común de todos los Padres fue tan vehemente, grandioso, inmenso y alcanzó el colmo, el último extremo, la consumación, de manera de no poder excogitárselo mayor; y por añadidura fue mostrado manifiestamente su deseo de otra unión por este Sacramento más perfecta, especial e íntima por encima de aquella de gracia y caridad que nos había merecido por los demás Sacramentos y que pudiéramos conseguir por buenas obras; pues entonces hace falta que con intento más vehemente deseara esta real unión con el alma de los fieles que se dispusieran dignamente a alcanzarla, de manera que así él no omitiera nada de lo que es exigido por el amor.

Por eso, como esta unidad y mezcla real de Jesucristo nuestro Señor con nuestra alma, a distinción de la unión de caridad, no puede ocurrir de otra manera que mediante su alma, y por otra parte esto no sólo es posible, sino conveniente a Cristo, de aquí parece concluirse que al ardentísimo amor de Jesucristo nuestro Señor y al vehemente deseo de una mayor unidad posible que quería tener con nosotros no puede negarse lo que conviene a todo amor por su naturaleza: exigir esta unión y unidad real con el amado si es posible y conveniente. Parece consiguientemente no deber invalidarse que por la fuerza de aquel amor quiso comunicarnos esta unidad real mediante su ánimo por el Santísimo Sacramento, para satisfacer plenamente su deseo. Porque, como dice Lesio: «El amor de Dios es omnipotente, y por ende hace lo que quiere; así como si un

Rey que quiere adoptar a alguien pondría en él su alma, y de este modo lo adoptaría como Hijo suyo»⁷⁰.

§ XI.

ESTA PERMANENCIA Y UNIÓN DEL ALMA DE CRISTO NO SÓLO ES POSIBLE, SINO TAMBIÉN CONVENIENTE.

De lo expuesto se deduce que no puede ponerse en duda que a Jesucristo nuestro Señor esta permanencia y unión de alma en el digno comulgante no sólo le es posible, sino también conveniente, cuando puede mostrarse manifiestamente a partir de aquello que creemos por la fe, porque ni es imposible ni inconveniente de parte del Verbo, como se demuestra convincentemente a partir del misterio de la Encarnación y del consenso de todos los Teólogos que suponen que el Verbo Divino, si quiere, puede asumir un cuerpo aéreo y unírsele realmente para representarse, y hasta puede unirse hipostáticamente a una naturaleza irracional. Pues tampoco es imposible ni inconveniente de parte de su alma unirse al alma nuestra. Claramente, si no fue imposible ni inconveniente al Divino Verbo asumir nuestra alma en la Encarnación, mucho menos imposible e inconveniente será a su alma, infinitamente inferior, unirse al alma nuestra: de lo contrario daríamos mayor privilegio al alma que a la Divinidad.

Tampoco hay imposibilidad ni inconveniencia a partir de la aparente disonancia que habría en que dos almas estén en un mismo cuerpo y el hombre pueda portarlas consigo perpetuamente. Porque si esto no es disonante en todos los fieles que reciben el Santísimo Sacramento y que

⁷⁰ De Perfec. Div. lib. 12. cap. 11. num. 77.

al menos por un tiempo, mientras duran las especies en el estómago, llevan consigo dos almas —la suya y la de Jesucristo nuestro Señor— ¿qué disonancia puede encontrarse en que pueda llevar perpetuamente con la propia alma el alma de Cristo unida a su divinidad? Estas son cosas elementales, rudimentarias, y dificultades que apenas pudieron ocurrírseles a los Teólogos, como indignas de ellos. Porque si portar consigo perpetuamente el alma de Cristo unida a su divinidad arguyera disonancia e inconveniencia, esto no podría admitirse en ningún justo ni por un momento.

Tampoco es imposible ni inconveniente por razón de la replicación del alma de Jesucristo nuestro Señor y de la superflua multiplicación de tantos milagros cuantas sean las almas a las que se comunica este efecto por el Santísimo Sacramento. Es más: la multiplicidad de los milagros que en este Sacramento miran a nuestra utilidad no debe negarse, cuando por nuestra salvación en él Jesucristo nuestro Señor obra de continuo tantos y tamaños milagros que apenas pueden numerarse.

La multiplicidad del presente milagro de la replicación del alma de Cristo no es algo que deba espantarnos y maravillarnos, especialmente cuando este favor dimana del amor ingente y ardentísimo de Cristo a nosotros. Porque si no cabe dudar de la utilidad de las almas en este gran beneficio y mucho menos de la omnipotencia divina y de la posibilidad de esta unión, si del divino, máximo, ardentísimo y vehemente amor de Jesucristo nuestro Señor para con nosotros y de su deseo de comunicarnos por el Santísimo Sacramento esa mayor unión ningún católico osará levantar una duda, cuando en la institución de este Sacramento todas estas cosas concurren en nuestro

Salvador y por otra parte su amor por su naturaleza exige esta unión real, ¿quién, viendo estas condiciones cumplidas y su promesa «en mí permanece y yo en él: como me ha enviado el Padre y el Padre vive, etc.» pudiera negar que él quiso que su alma unida a su divinidad permaneciera con nosotros para lograr esta íntima perpetua unión deseada por él, sino ofendiendo su amor divino?

¿Y qué pretende Cristo, el Esposo del alma santa, cuando le dice: «Ponme por sello sobre tu corazón, ponme por marca sobre tu brazo»⁷¹? Santo Tomás entiende esto del Santísimo Sacramento, y dice: «sobre tu corazón como sobre cera caliente, pura y blanda, apta para recibir impresa la imagen; así pues, el sello es puesto sobre un corazón caluroso del amor de Dios, puro de sí mismo, blando de piedad por el prójimo»⁷².

Y en términos similares el Venerable Luis de la Puente dice: «Entiende que él viene para ponerse como sello sobre tu corazón»⁷³. A partir de la misma metáfora del sello que usa Jesucristo nuestro Señor, me parece ver que él quiso manifestarnos su deseo de que, así como en nuestro corazón, también en nuestra alma ocurra por este Sacramento esta impresión de su alma con su divinidad. Pues un sello se compone de partes llenas y partes vacías, y así resulta la imagen de aquel que desea imprimirse; por lo cual, tomando del sello material un símil para éste espiritual y sacramental, lo que en el sello llamamos lleno, o vacío supereminente en cuanto a lo sensible y cuantitativo, en el Santísimo Sacramento podemos considerar que es el cuerpo, y lo que en el mismo sello llamamos vacío y

⁷¹ Cant. 8, 6.

⁷² Opusc. 58. cap. 20. prope finem.

⁷³ De Christiani hominis perfect. tract. 4. cap. 5.

exhausto, podemos llamarlo el Verbo humanado, según las palabras de San Pablo: «se anonadó a sí mismo»⁷⁴. Y así como el sello imprime su imagen en la cera o en la materia que fuere incorporándole solamente lo que en él está lleno y recibiendo o asumiendo en su vacío la cera o materia a la que se imprime, de la que resulta la imagen, así en el Santísimo Sacramento Cristo como sello, incorporando al corazón que lo recibe dignamente su cuerpo o carne que es lo suyo lleno, sensible y cuantitativo, y recibiendo en su vacuidad —que en cuanto incorpórea, significa la divinidad y el alma del Verbo— el corazón del que recibe el Santísimo Sacramento, queda impreso en él.

San Hilario lo entendió así: «él mismo está, pues, en nosotros por la carne, y estamos en él mientras está con él lo que nosotros somos en Dios»⁷⁵. Y como esta unión asuntiva es para operar en el asumido y con él, por eso el Salvador añadió «y sobre tu brazo», para enseñarnos que esta asunción suya y esta impresión suya en nosotros es para que cooperemos con él.

§ XII.

ÚLTIMA PRUEBA TOMADA DEL ABSURDO POR LAS HEREJÍAS ANTIGUAS DE LOS ARRIANOS Y MODERNAS DE LOS NOVADORES, ACERCA DE LA EUCARISTÍA.

Pasando por fin a la última clase de pruebas, tomada del absurdo por las herejías acerca de la Eucaristía tanto antiguas como modernas que hoy andan al acecho, viene al caso decir algunas cosas. Las palabras «En mí permanece y yo en él; así como me ha enviado el Padre viviente etc.», como todas las palabras de Jesucristo nuestro Señor, deben

⁷⁴ Philip. 2, 7.

⁷⁵ Lib. 8. de Trinit.

siempre entenderse en su sentido natural, genuino y riguroso cuando no hay a la vista ningún fundamento o inconveniente grave para que nos apartemos de él. Así lo suponen todos los Padres y Exégetas desde San Agustín. San Hilario decía contra los arrianos: «La razón celestial debe ser entendida en la medida en que permite ser entendida; debe ser buscada en cuanto se da a asir, no sea cosa que, por estar descontentos con la cantidad moderada que se nos ha dado a entender, la perdamos»⁷⁶.

Es lo que ciertamente nos sucedería en el caso presente si las antedichas palabras de Jesucristo nuestro Señor las entendiéramos en otro sentido que no sea aquel que permiten que sea entendido: nos privaríamos, en efecto, del fruto de tanto que se nos da a entender, como quiera que lo desconocido no puede aprovecharnos como lo conocido. Por esta razón el pasaje de San Pablo: «la caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo que se nos ha dado», los Padres y Exégetas lo entienden de la verdadera y real asistencia, presencia y permanencia del Espíritu Santo en nosotros, de manera que el Eximio Suárez y Cornelio Alápide con Santo Tomás juzgan error decir lo contrario. Del mismo modo, por la misma razón, los Padres, Teólogos y Exégetas entienden las palabras de Jesucristo nuestro Señor «Vendremos a él, y haremos mansión dentro de él» de la presencia y permanencia verdadera, real y física de la Santísima Trinidad en el justo. Parten de la razón de que así lo significan las palabras, y por otra parte esto es posible y creíble del amor Divino a nosotros y muy útil para nosotros, y no hay nada en contrario ni sigue ningún absurdo de ello. Siendo así, si no recibiéremos palabras tan claras

⁷⁶ Lib. 8. de Trinit. aliquanto longe a principio.

como son aquellas: «en mí permanece etc.» en la medida de lo que permiten entender, nos privaremos voluntariamente del fruto grandísimo del que, si están en su sentido obvio, sin duda podremos gozar.

Al contrario, las palabras del mismo Salvador: «donde dos o tres se hallan congregados en mi nombre, allí me hallo yo en medio de ellos»⁷⁷, no las entendemos de la presencia verdadera y real del mismo Jesucristo nuestro Señor en medio de ellos, aunque suenen a eso las palabras, porque del versículo antecedente —como dice óptimamente Maldonado comentando este lugar— se reconoce el sentido de estas palabras en que Cristo dice: «Si dos de vosotros se unieren entre sí sobre la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, les será otorgado por mi Padre que está en los cielos», lo cual sólo significa volver más ciertos de la consecución de sus peticiones a quienes pidan de esta manera, y así en el siguiente versículo las palabras sólo significan que ellos tendrán por cierta su protección en aquellas cosas que traten y juzguen en su nombre, lo cual por supuesto que no exige su presencia real, como no la pide el oír sus oraciones, y consiguientemente sería superfluo si él se mostrara real y visiblemente en medio de ellos, y hasta sería absurdo si se dijera que en dichas palabras Cristo promete estar invisiblemente en cada cual, como quiera que, como señala el mismo Maldonado, puede perfectamente darse que alguien se congregate en el nombre de Cristo y esté en pecado. Supuesto así, como no solamente no resulta ningún inconveniente de la interpretación literal de esas palabras, antes bien resultarían gravísimos los que seguirían de las antedichas herejías si las loadas palabras de Jesucristo nuestro Señor sólo se enten-

⁷⁷ Mt 18, 20.

dieran de la unión mística con Cristo por su gracia y caridad y no, según su sentido literal, de la permanencia verdadera y real de Cristo en el que debidamente dispuesto recibe el sacramento según su alma unida a la Divinidad, mediante la cual la Persona del Divino Verbo pueda unírsele realmente por unión asuntiva para los fines ya declarados, por ende de esto se deduce que las loadas palabras necesariamente han de entenderse en el antedicho sentido literal y no en otro.

Que de la interpretación literal expuesta de dichas palabras no siga ningún inconveniente grave, será demostrado más tarde. Que seguirían inconvenientes gravísimos si uno se apartara de la interpretación literal por las antedichas herejías, salta a la vista. Porque hablando primero de la herejía arriana, si esas palabras se entendieran en sentido místico y no literal, quedarían completamente invalidados los fundamentos con los cuales los Padres, propugnando la consubstancialidad del Hijo con el Padre, disolvían los argumentos que los herejes trataban de sacar del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, con lo cual consiguientemente ni la herejía quedaba del todo refutada, ni los argumentos de los herejes plenamente respondidos.

Porque, en efecto, si los arrianos entre Cristo y el alma que recibe el Santísimo Sacramento solamente admitían una unión de gracia y caridad, como hemos visto más arriba, entendiendo de esta sola unión las loadas palabras: «En mí permanece y yo en él», y las siguientes: «como me ha enviado etc.» para argüir de allí que no hay otra unidad que la mística, excluyendo la substancial, entre el Padre y el Hijo llevados por el hecho de que Jesucristo nuestro Señor compara nuestra unión con la que él tiene con el Padre; entonces por supuesto, si además de la unión

mística no se admitiera otra unión real y virtualmente substancial (que ni sea de información ni acceda al grado de la unión hipostática), eso sería dar fuerza a sus argumentos e invalidar completamente las respuestas y la doctrina con que los Santos Padres refutaban sus fundamentos.

§ XIII.

OBJECIÓN: SOBRAN ESTA UNIÓN Y PERMANENCIA PERPETUAS Y REALES DE CRISTO PARA LA ARGUMENTACIÓN ANTERIOR.

Alguien pretenderá salvar la dificultad admitiendo con los alabados Padres de la Iglesia la unión real entre Cristo y el alma y aquella permanencia física, pero no perpetua sino limitada al tiempo de la duración de las especies sacramentales, juzgando bastar que tras su consunción esta perpetua permanencia sea mística por la gracia. Así —diría— no nos apartaríamos ni del sentido genuino y riguroso de las palabras de Jesucristo nuestro Señor ni de la doctrina de los Padres que entienden las palabras «en mí permanece y yo en él» de la permanencia y unión real; tampoco daríamos ocasión a los herejes novadores. Aunque hemos afirmado suficientemente que esta unión real de Jesucristo nuestro Señor con quien recibe el Santísimo Sacramento con la debida disposición y su consecuente permanencia real en él debe ser perpetua, estimo que vale la pena inculcar todo esto más *ex professo* y mostrar que por esta vía no pueden satisfacerse los testimonios de Jesucristo nuestro Señor ni las doctrinas de los Santos Padres, y tampoco puede quitársele ocasión a los novadores para que nos argumenten en contra del mismo modo.

Comenzando por el Evangelio, tomo las palabras tan repetidas de nuestro Salvador: «Quien come mi carne y

bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él». A partir de este testimonio cabe formar un argumento. En este texto es Jesucristo nuestro Señor quien habla y, absolutamente, sin ninguna limitación o restricción, dice que permanece en nosotros y esto perpetuamente, como los mismos evasores lo suponen (como deben suponerlo, aunque disientan en el modo de permanecer); además no es imposible a la Divina Omnipotencia que esta permanencia suya sea no sólo real sino también perpetua; por ende esta unión real perpetua es muy digna de su amor; luego no debemos entender aquel testimonio de una permanencia real en nosotros limitada a la duración de las especies a menos que aportemos otro testimonio contrario, o algún absurdo que se seguiría de la permanencia perpetua y nos fuerce a establecer esta limitación. Así pues, como esto de ningún modo puede mostrarse, por ende tampoco debe limitarse el testimonio. En efecto, ¿por qué a aquel testimonio de Jesucristo nuestro Señor: «Vendremos a él, y haremos mansión dentro de él»⁷⁸ lo entendemos de la permanencia de la Santísima Trinidad en cuanto es de la parte de Dios en el justo, sino porque aquellas palabras en su sentido genuino significan esto, y esta permanencia es posible, y digna del divino amor, y muy útil para nosotros, y porque ningún texto ni absurdo nos fuerza por ninguna otra parte a limitar el sentido de las palabras? ¿Por qué también a aquel: «Permaneced en mí, y yo en vosotros» lo entendemos de la perpetua permanencia de Cristo en nosotros sin ninguna limitación, sino por la misma razón? Por lo tanto, si esta unión y permanencia perpetuas y reales de Jesucristo nuestro Señor en nosotros según su alma unida a su Persona Divina es posible, y queda probado, y no sólo no

⁷⁸ Jn 14, 23.

es absurdo, sino que conviene (de lo contrario no se admitiría ni siquiera por un tiempo) y es digna del amor de Cristo y a nosotros nos es utilísima, y las palabras en su sentido genuino la significan, y ningún texto sagrado la contradice y tantos Padres y Exégetas e insignes Teólogos o bien la expresan claramente, o la insinúan, y nadie la impugna, ¿qué bastaría para que no sea admitida?

Además, nuestro Salvador dijo «yo estaré siempre con vosotros, hasta la consumación de los siglos»⁷⁹, palabras que no son tan claras como el «en mí permanece y yo en él», y sin embargo tenemos por cierto, por más que ladren los herejes, que en ellas Jesucristo nuestro Señor nos prometió su permanencia en la Iglesia en la Eucaristía. Y aunque las palabras no expresen eso claramente, sin embargo se deduce del hecho de que en ellas Jesucristo nuestro Señor ciertamente quiso significar algún singular favor y signo de amor suyo para con su amada Iglesia, y que si no se entendiera de su permanencia perpetua en su Iglesia, él no prometería nada especial en esas palabras. Porque recorriendo todos los modos como Dios puede estar con nosotros, encontramos que allí no puede hablarse de la presencia que Dios tiene, que se extiende a todo lugar incluido el infierno, ni de su presencia especial en los justos por la gracia, pues también gozaron de ese favor los justos del viejo testamento, ni de su asistencia a la Iglesia para dirigirla, pues de este privilegio también gozó la Sinagoga. Por ende, como no queda otro modo especial significado en la promesa por el que Cristo pueda estar física y realmente con nosotros sino por la Eucaristía, de allí resulta que entendamos esas palabras sólo de su permanencia real en la Eucaristía.

⁷⁹ Mt 28, 10.

Así pues, como en las palabras «en mí permanece y yo en él» tenemos una promesa similar, y hasta más clara en los términos, hecha a cada uno de nosotros que acceda dignamente al Sacramento, y tras una suficiente enumeración de todos los modos como Cristo como Dios y como hombre pueda estar perpetuamente con nosotros no se encuentra otro que el sacado a luz en nuestra conclusión, y como las palabras antedichas no pueden salvarse ni por la permanencia común de Cristo que como Dios tiene en todo lugar en razón de su inmensidad, ni en razón de la sola gracia, porque así no prometería ningún favor especial en el Santísimo Sacramento, ni en razón de la asistencia para no errar, pues las palabras no contienen esta promesa, ni en razón de su permanencia en nosotros limitada a la duración de las especies sacramentales, pues ésta es otra promesa de darse a nosotros en el Santísimo Sacramento hecha a la Iglesia universal en las palabras: «Tomad y comed, éste es mi cuerpo»; —por lo tanto, para que quede salvado este especial beneficio y este singular testimonio del amor de Cristo para con cada uno de los justos y para que las palabras contengan algo más allá de los modos dichos y de las promesas ya hechas, hace falta establecer esta permanencia y unión real y perpetua.

Lo mismo se demuestra a partir de las siguientes palabras: «Así como me ha enviado el Padre viviente y yo vivo por el Padre, así quien me come vivirá por mí». Siendo así, y como declara Cristo que esta vida suya es eterna: «Quien come mi carne tiene vida eterna» y que quiere que la gocemos eternamente: «Quien come este pan vivirá eternamente», como tampoco puede hablar de la sola vida de la gracia —o prometería en esta tan grande Sacramento como efecto y don singulares de su magnificéntísimo amor la vida que antes de recibirlo ya tiene el justo— pues

entonces hace falta que esta vida eterna por la que, permaneciendo en nosotros, quiere que vivamos perpetua y eternamente, sea el mismo Cristo, como expone Santo Tomás⁸⁰: «dice vida eterna porque quien come este pan tiene en sí a Cristo, que es verdadero Dios, y vida eterna». De modo similar exponen estas palabras San Pascasio, San Agustín, San Juan Crisóstomo y el Venerable Beda.

Por ende, si Cristo quiere que por este Sacramento vivamos, no ya la mera vida de la gracia, como antes vivíamos, sino por su propia vida —si a ello nos disponemos— que es eterna, y por la que quiere que, permaneciendo él en nosotros, vivamos a perpetuidad y en la eternidad, es necesario que lo tengamos a él con nosotros no místicamente por la sola gracia, sino realmente unido a perpetuidad; de otra manera no podría salvarse aquel «Quien me come vivirá por mí». Porque si es Cristo quien es comido, y no es comido místicamente por la fe y la gracia, como quieren los herejes, sino que, al decir su misma Persona que quien lo come vive por él, consiguientemente dice que vive no por la fe y la gracia, sino por su Persona. Y al decir que quiere que este vivir por él sea eterno, necesariamente debemos entender que quiere que por su Persona que comemos realmente y no meramente por la fe y la gracia vivamos por él según él vive por su Padre. Toda esta argumentación está tomada de Santo Tomás, que, exponiendo más abajo las palabras «quien come este pan vivirá eternamente», dice: «Así pues, quien come este pan permanece en mí y yo en él; pero yo soy la vida eterna; luego quien come este pan, como debe, vivirá eternamente».

Pero hay también otros dos testimonios que comprueban lo mismo, de los cuales uno es: «Mí carne verdadera-

⁸⁰ In Jn 6. ad illa verba *habet vitam aeternam*.

mente es comida, y mi sangre es verdaderamente bebida; quien come mi carne etc.» y «yo soy el pan vivo», y dichos similares en las que Cristo dice dárseos en forma de alimento. Anexémosles estas palabras del Concilio Florentino: «El efecto de este Sacramento, que opera en el alma de quien lo recibe dignamente, es la coadunación del hombre a Cristo Y todo el efecto que la comida y bebida material hacen en cuanto a la vida corporal sustentándola, aumentándola, reparándola, y deleitándola, el Santísimo Sacramento lo opera en cuanto a la vida espiritual»⁸¹, y Santo Tomás repite lo mismo⁸². A partir de estos testimonios se confirma más todo lo asumido. Porque si la comida actúa con respecto a nuestro cuerpo de tal manera que su efecto —la nutrición— sea, no algo completamente distinto de la misma comida, sino que la substancia pura de la misma comida, purificada de todos los accidentes bajo la cual está contenida, se une y unifica o incorpora real e inseparablemente al que la come para que por ella él se nutra y crezca; si a esta divina comida del Cuerpo de Cristo que contiene al mismo Cristo no se le concediera respecto del alma que su efecto en el que lo come dignamente no sólo sea la gracia que por él le es comunicada (que es algo distinto de la misma comida espiritual substancial), sino también la misma substancia de la misma comida espiritual, que es el alma del mismo Jesucristo nuestro Señor unida al Verbo Divino que permanezca en nosotros inseparable y realmente como medio por el cual se verifique el efecto que el Concilio llama: «coadunación del hombre a Cristo»; entonces por cierto le sería indebidamente negada a esta

⁸¹ In Decret. Eugenii.

⁸² III. 79. 1 co.

comida esta propiedad que le es debida y que le concede el Concilio Ecuménico y los Padres Teólogos y Exégetas.

Porque San Pascasio dice: «Consumamos su cuerpo, su carne, tomadas de él y de su concesión permaneciendo él íntegro, la cual por cierto es carne y fruto de la misma carne, para que siempre permanezca idéntica y alimente a todos los que están en el cuerpo»⁸³. Aquí el Doctor pone expresamente como efecto del Santísimo Sacramento lo mismo que está contenido en el Santísimo Sacramento, esto es, bajo la carne. Y la razón es porque como la substancia del pan está destinada a alimentar el cuerpo y en lugar suyo, bajo sus accidentes, es puesto Cristo por la transubstanciación para alimentar al alma espiritualmente consigo mismo, hace falta que del modo como la misma substancia de la carne iba a obrar su efecto en el cuerpo, obre también la substancia espiritual que está contenida bajo la carne en el mismo Sacramento en el alma, que no es capaz de otro alimento. El mismo autor explicó esto más diciendo: «La carne del Verbo se convierte en comida en este misterio, y en manjar de los fieles mientras se cree de ella que es la carne por la vida del mundo y ninguna otra cosa que la carne del Cuerpo de Cristo a partir del cual Cristo permanece en nosotros para que nosotros por ella seamos transformados en él, que no se hizo ninguna otra cosa sino Dios-carne por su dignación, para habitar en nosotros. Si por lo tanto habita en nosotros, y nosotros como miembros de su cuerpo permanecemos en él, es justo es que, porque somos en él, de él vivamos, y por eso somos se nos da de comer la carne del Verbo y de beber su sangre. Ésta es, insisto, la firmeza de nuestra fe, esta es la

⁸³ De Corp. & Sang. Domini cap. 7.

unidad y la comunicación de vida. Aquí si es requerido el orden de la naturaleza, sucumbe.»⁸⁴

Aquí no sólo tenemos por atestación de San Pascasio que Cristo permanece en nosotros por medio de su carne para que nos transformemos en él y vivamos de él, lo que pasa asimismo con la comida material, sino que también tenemos el grado de verdad al que él lleva esto. Y del mismo modo habla Santo Tomás, que en un lugar riquísimo y profuso, tejido de autoridades varias como las de los Santos Agustín, Hilario y Ambrosio, y de testimonios de la Sagrada Escritura, expresa toda la substancia de esta doctrina⁸⁵, lo cual también confirma San León Papa, que dice: «La participación del Cuerpo y Sangre de Cristo no quiere decir ninguna otra cosa sino que pasemos a aquello que consumimos»⁸⁶. Y San Cirilo Jerosolimitano: «Consumidos el Cuerpo y la Sangre de Cristo, pasamos a hacernos copartícipes y consortes de la naturaleza divina»⁸⁷. Y Cornelio: «Porque la divinidad de Cristo permanece como comida en el alma alimentándola siempre, y a su vez el alma permanece en la divinidad como en una comida natural y vivificante»⁸⁸.

En este pasaje hay que observar las palabras «alimentándola siempre», según la naturaleza de la substancia de la comida; porque así como es incorporada con el que la come para permanecer siempre en él, porque no es incorporada por un tiempo. Y así dice el Venerable Luis de la Puente: «¿Quién hará una división entre la comida

⁸⁴ Idem ibidem cap. 1.

⁸⁵ Opusc. 58. c. 25. post medium.

⁸⁶ Opusc. 58. c. 25. post medium.

⁸⁷ Catech. 4.

⁸⁸ In Jn 6.

consumida y el que la consumió después de que de ambos se ha hecho uno? Si, pues, Cristo en la sagrada comunión me hizo uno consigo, ¿quién nos separará al uno del otro?» Y San Alberto Magno: «Hay una generación divina espiritual y óptima por la que el hombre es engendrado como cuerpo y miembro de Cristo» lo cual ocurre de tal modo que «tiene una unión indisoluble e indistante para estar en el cuerpo y ser animado y vivir en él y en adelante no ser reputado sino como propio del cuerpo»⁸⁹. Y más claro Santo Tomás, que enseña: «Así como en nosotros siempre permanece la causa de la salvación eterna, así también aquel efecto del comer»⁹⁰. Por donde así como sería absurdo negar esto a la comida material, no menos absurdo sería, con todo lo que se ha expuesto, negar esto mismo a la comida espiritual del Santísimo Sacramento.

Otro testimonio es aquel en que Jesucristo nuestro Señor en el sermón de la Cena rogaba así al Padre: «ruego que todos sean una misma cosa; y que como tú, ¡oh Padre!, estás en mí, y yo en ti, así sean ellos una misma cosa en nosotros, para que crea el mundo que tú me has enviado»⁹¹. Y también: «Yo estoy en ellos, y tú estás siempre en mí, a fin de que sean consumados en la unidad, y conozca el mundo que tú me has enviado, y los amas a ellos, como a mí me amaste»⁹². Estando en pie este testimonio, ¿quién creará que esta repetida petición, reforzada con una razón obligante: «para que crea el mundo etc.», pudo ser solamente para que por el Santísimo Sacramento que él instituía en esta misma Cena, seamos inseparablemente

⁸⁹ De Eucharist. dist. 3. tit. 1. c. 4. n. 5. tom. 21.

⁹⁰ Opusc. 58. c. 14.

⁹¹ Jn 17, 21.

⁹² Jn 17, 23.

uno con él por la gracia que podíamos tener independientemente del Santísimo Sacramento, o uno por una unión real, pero con la limitación de que esta unión real sólo durara por el breve espacio en que duran en nosotros las especies, y que después de consumidas no seamos uno con él sino por la gracia? Una súplica tan grande con un amor tan grande no soporta esta limitación. Es mejor estar con los Santos Cirilo, Hilario, Crisóstomo, Basilio, Agustín, Gregorio Niseno, Tomás y otros.

Oigamos también a San Pascasio, que explica así las palabras loadas: «Para que así como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, así también ellos sean uno en nosotros: así pues esta unidad no es predicada como quieren los herejes: como una de mera voluntad entre el Padre y el Hijo; y así como se incomodan de que él dijera «Yo y el Padre somos uno», intentan pues transferirlo a un consenso de unanimidad, para que en ellos haya unidad de voluntad y no de naturaleza tal como se decía de la multitud de creyentes de Jerusalén que era un corazón y una alma.»⁹³ Y un poco más abajo, citando y haciendo suyas palabras de San Hilario, dice: «Se dice rectamente que hoy Cristo permanece en nosotros no sólo por concordia de voluntad, sino también, como nosotros en él, por naturaleza. Porque si el Verbo se hizo carne y nosotros en la comida del Señor recibimos verdaderamente el Verbo-carne, ¿cómo no estimar con derecho que Cristo permanece en nosotros naturalmente, si él, como Dios nacido hombre, asumió para sí la naturaleza inseparable de nuestra carne y bajo este Sacramento en que había de comunicársenos carne nos mezcló la naturaleza de su carne a la naturaleza de la eternidad?

⁹³ Lib. de Corp. & Sang. Domini cap. 9.

Aquí cabe observar las palabras tanto de Pascasio como de Hilario: «a la naturaleza de la eternidad», destinadas a explicar la perpetuidad de esta unión perpetua natural o real pretendida por Jesucristo nuestro Señor. Y en otra parte, repitiendo lo mismo, añade estas palabras: «quiso que seamos unos en él no naturalmente ni sólo por concordia de voluntad»⁹⁴. De manera semejante habla la Glosa del Canon «*In Christo Pater*», porque a las palabras: «Como quiera que por el Santísimo Sacramento la propiedad natural sea el Santísimo Sacramento de la perfecta unidad», dice: «Se dice perfecta, porque antes de la unidad de la naturaleza ya existía entre nosotros y Cristo por haber él asumido nuestra carne, pero no era perfecta, pues por ella nosotros fuimos unidos a él [sólo por la gracia] pero no él a nosotros [por la unión real], y así por el Santísimo Sacramento del altar se da la perfecta unidad entre nosotros y él»⁹⁵. Esta unión es inseparable de parte de él, como hemos visto poco más arriba en el mismo San Pascasio con San Hilario, de quien están tomadas las palabras del Canon citado.

Santo Tomás apunta algo muy interesante: «Cuando es dado de comida, no es dado para separación alguna, sino para una unión que abarque todos los modos» citando las palabras: «en mí permanece, y yo en él». Y en otro lugar: «Esta comida espiritual es semejante a la corporal, que causa vida indeficiente en el que la consume»⁹⁶. Hemos visto que Santo Tomás identifica esta vida con el mismo Cristo: por lo tanto, según la mente del citado Doctor, en

⁹⁴ Idem. Epist. ad Frudegard. sub tit. sentent. Catholicor.

⁹⁵ Can. *in Christo Pater* de consecrat. dist. 2. Gloss. ad illa verba: *cum naturalis*.

⁹⁶ D. Thom. in Jn. ad illa verba *habet vitam aeternam*.

el Santísimo Sacramento Cristo no se nos da para separación alguna, sino para una unión real que abarque todos los modos, como se da la comida. Y si se nos da como vida indeficiente o eterna, luego no se nos da para un rato, sino para permanecer siempre unido con nosotros realmente. San Lorenzo Justiniano: «Quisiste incorporarnos totalmente a tu cuerpo, para que contigo tuviéramos inseparablemente conglutinado un corazón y un ánimo». Pero si nos conglutina total e inseparablemente en cuanto a las almas mediante su cuerpo, es, pues, para nunca separarse.

San Alberto Magno, citando el Eclesiástico: «El don de Dios permanece en los justos; e irá creciendo continuamente con feliz sucesos»⁹⁷, y entendiendo eso de Cristo, que se nos da en el Santísimo Sacramento, dice: «Este es el verdadero don, que en la muerte permanece en el viático, en la vida en el refrigerio, en el juicio en la redención y en la Patria en la significación de la bienaventuranza eterna. Porque tales sucesos tiene este don.

Ahora podemos pasar a los sagrados símbolos y símiles de que hace uso la Sagrada Escritura y los Padres para explicar el modo de esta permanencia de Cristo en nosotros. El primer lugar lo obtiene el símil máximo que los Padres y Teólogos establecen entre la unión que Jesucristo nuestro Señor tiene con nosotros por el Santísimo Sacramento, y aquella por la que el Verbo Divino asumió nuestra naturaleza, fundados en las palabras: «Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien me come, también él vivirá por mí». A estas palabras podemos anexarles las de San Pascasio, que dice: «Había, en efecto, asumido al hombre en Dios, cuando el Verbo se hizo carne para que por él estuviéramos en él, pero todavía

⁹⁷ Eccl. 11, 17.

no se había mezclado por la carne y sangre a nosotros para que como miembros individuales fuéramos en él un solo cuerpo»⁹⁸. Aquí debemos observar la distinción que él constituye entre esa unión y la unidad mística que teníamos con Cristo independientemente del Santísimo Sacramento y aquella mayor que conseguimos por el Santísimo Sacramento. Y Maldonado dice: «Porque así como también por la unión hipostática ocurre que aquella vida divina y felizmente inmortal se haya hecho la naturaleza humana de Cristo, así por la conjunción nuestra con su cuerpo se hace nuestra. Y esto es lo que significa «Así como me ha enviado el Padre viviente etc.». Por este símil quedamos convencidos de que esta extensión de la Encarnación mal puede tener lugar si las antedichas palabras «En mí permanece y yo en él» no se entienden de aquella perpetua e inseparable unión real establecida en la conclusión de este opúsculo introductorio. En efecto, como esta unión por la que Cristo permanece en nosotros es asuntiva a la manera de aquella por la cual él asume al que recibe el Santísimo Sacramento con la debida disposición para representarse en él y obrar en él y con él al modo como el Verbo asumió nuestra naturaleza para el mismo fin (con los demás puntos sobre los que somos instruidos por la fe), para que tenga lugar el símil, hace falta constituir esta unión real perpetua.

Porque dado que la Encarnación del Verbo había ocurrido no sólo por una unión real, sino también por una unión real asuntiva perpetua y absolutamente inamisible, porque lo que el Verbo asumió, nunca lo dejó, entonces, pues, si esta unión que Cristo quiso tener con nosotros por el Santísimo Sacramento no fuera real y perpetua cuanto es de parte del mismo Cristo, no quedaría nada en qué pueda

⁹⁸ Epist. ad Frudegard. in senten. Catholicor. Patrum.

salvarse. Porque en primer lugar, si no fuera real sino mística por la gracia, esta unión no tendría mayor semejanza que aquella que Dios tiene con nosotros por la gracia, según las palabras: «Quien permanece en la caridad, en Dios permanece, y Dios en él». Y como ni los Padres ni los Teólogos llamen a la gracia extensión de la Encarnación, en esta unión conocieron algo mayor, y como no puede excogitarse otra cosa sino que aquella es una unión mística y esta real, de allí resulta la conclusión a la que queremos llegar. Además, si no fuera perpetua sino pasajera, no podría ser asuntiva, ni así llamarse extensión de la Encarnación. Sobre todo cuando esta asunción consiste en que el asumido represente al asumente en sus virtudes, y en ellas muestre que Cristo permanece en él y que él vive de la vida de Cristo. Cristo mal puede querer que lo representemos así por un tiempo y pasajera, como que San Pablo dice: «Traemos siempre representada en nuestro cuerpo por todas partes la mortificación de Jesús, a fin de que la vida de Jesús se manifieste también en nuestros cuerpos»⁹⁹, de donde se concluye lo intentado. Por lo demás, si esta unión no fuera real y perpetua, estaría tan lejos de la semejanza con la hipostática, que más bien debería llamarse desemejantísima y ajenísima a ella.

Comoquiera que entonces debemos establecer algo en que estas uniones convengan y algo en que difieran, de manera que esta unión eucarística quede contenida dentro de los términos de la semejanza y no pase a la igualdad, y para esto baste que la hipostática sea para componer un supuesto y esta algo así como un supuesto, y que aquella sea perpetua e inamisible de por sí; en cambio esta no de por sí, sino sólo por la intención de Cristo; por ende, si a

⁹⁹ 2 Cor 4, 10.

esta unión no concedemos estas semejanzas tan inferiores, no queda nada en que pueda salvarse la semejanza, según lo que dice San Pascasio: «La carne espiritual e íntimamente unida a la carne se transforma para que también la substancia de Cristo se encuentre en nuestra carne como él mismo asumió la nuestra en su divinidad. Así pues, ¿qué mayor seguridad, que la de orar a la propia substancia de uno y reverenciarla en Dios y decir por unidad de persona: “¡Oh Dios, mi substancia!”¹⁰⁰. ¡Obsérvense las palabras *«por unidad de persona»*! Por cierto, esta unidad casi de persona no puede salvarse en su transformación, mutua conexión y conglutinación por una unión real pasajera, ya que Cristo todo esto quiere que sea perpetuo en el que recibe el Santísimo Sacramento dignamente, por lo que sería absurdísimo decir que él sólo lo quiere todo por un tiempo, supuesta la necesidad de esta unión real para recibir estos efectos por el Santísimo Sacramento.

Otro símil y símbolo por el que se muestra más la perpetuidad de esta unión es el del injerto que usa el Apóstol Santiago y los Padres, el cual ocurre para que el brote o ramo permanezca perpetua y realmente incorporado y conglutinado con el árbol que recibe el injerto para producir siempre los frutos que son propios del brote injertado. Esto expone perfectamente la naturaleza de esta unión, ya que el árbol no es injertado para gozar pasajeramente de la nobleza del brote que se le injerta, ni para producir por un tiempo sus frutos comparativamente mejores, sino para quedar perpetuamente transformado en el brote por intención del injertador y para dar los frutos del brote o del ramo en que fue injertado. Y por eso el Venerable Luis de la Puente dice: «Él dijo: “Quien come mi carne y bebe mi

¹⁰⁰ Lib. de Carn. et Sang. Domini c. 19.

sangre en mí permanece y yo en él”: a saber: yo haré obra en él y él mismo la hará conmigo, porque ambos seremos un espíritu, como el ramo injertado con su tronco»¹⁰¹.

Otro símbolo o símil de este Sacramento se saca de la mezcla conjunta de un agua con otra, usado por Santo Tomás¹⁰², y también la mezcla de la misma agua con en vino en la consagración, con la que la Iglesia quiere significar nuestra unión con Cristo, la cual mezcla y conversión es así real como inseparable. Otro símil o símbolo del Santísimo Sacramento es el del imán, usado por Salmeron. Y como es tanta la fuerza de esta piedra que lo que atrae a sí lo junta y une a sí y no lo separa nunca si no es quitado. Así también debe proveerse una virtud por la que Cristo en el Santísimo Sacramento atrae a sí a quien lo recibe dignamente y con quien se une realmente para nunca abandonarlo a menos que él mismo se separe por el pecado. Como pondera óptimamente el mismo Salmeron: «Porque en la piedra, es decir en aquel hombre, se nos aporta una virtud divina: si nos juntamos a esa piedra, ya seremos contenidos por la virtud divina por la que fuimos atraídos, y esto por tanto tiempo cuanto valga y rija aquella virtud. Pero la virtud divina es eterna, y por lo tanto permaneceremos eternamente sin mudanza de vicisitud, a menos que queramos apartarnos por nuestra iniciativa.»

Pasando ya a las razones, reproduciré sólo dos, que creo que convencen eficazísimamente de esta unión perpetua y real. Una está fundada en el amor y la Omnipotencia de Jesucristo nuestro Señor, que se resume en estas consideraciones: si fue tan grande el amor a nosotros de Jesucristo nuestro Señor aún como hombre, y de su

¹⁰¹ De Christ. hom. perfect. tract. 4. cap. 4.

¹⁰² Opusc. 58. c. 20. ad finem.

santísima alma, que para unirse a nosotros y ser uno de nosotros en espíritu quiso en el Santísimo Sacramento dárse nos mediante su carne; —si rogó tan asiduamente a su Padre en la misma Cena por esta unión y porque fuera como es la que él tiene con el Padre, que es espiritual, real y perpetua; —si el amor según Santo Tomás con San Agustín por su naturaleza pide que si fuera posible la unión real entre los amantes, se unieran realmente y se hicieran uno; —si esta unión real perpetua y eterna entre Cristo y nosotros mediante su santísima alma es posible; —si el Padre a su Hijo no podía negarle lo que se había merecido tan copiosamente y lo que le pedía tan esforzadamente; —si el amor del Padre a nosotros es tan grande e infinito, como lo significan las palabras de San Juan: «Amó tanto Dios al mundo, que no paró hasta dar a su hijo unigénito»¹⁰³, y aún no paró hasta ofrecer su vida en el patíbulo de la Cruz por nosotros y nuestra salvación; —si el Apóstol dice: «El que ni a su propio hijo perdonó, sino que le entregó a la muerte por todos nosotros, ¿cómo después de habérsenosle dado a él, dejará de darnos cualquier otra cosa?»¹⁰⁴; —si, como atestigua San Juan, Cristo sabía que *el padre le había dado todas las cosas en sus manos*; —si las palabras del mismo Cristo «en mí permanece, y yo en él», y éstas: «Quien me come, vivirá por mí», y éstas: «Quien come este pan vivirá eternamente», significan en sentido natural, obvio y genuino lo mismo que él deseaba y por lo cual oraba al Padre; —si estas palabras son explicadas por tantos Padres de esta unión real y perpetua con nosotros: ¿Cómo, ante la solidez de estas circunstancias, podemos dudar de que él quiso comunicarnos esta unión real y

¹⁰³ Jn 3, 16.

¹⁰⁴ Rom 8, 32.

perpetua que imita a la que como Dios tiene con el Padre, y la que como hombre con su divinidad nos comunica por el Santísimo Sacramento, y que quiso que tengamos perpetuamente con nosotros ambas vidas suyas: del alma y de la divinidad, para que vivamos del modo que es posible por una y otra?

La otra razón está tomada de la naturaleza del mismo Sacramento, la cual si no me equivoco convence a cualquiera de que esta unión real no puede no ser perpetua. En efecto, pues, como esta unión es el efecto primario de este Sacramento, que es causado *ex opere operato* en el que accede a él con la debida disposición, y como todos los Sacramentos piden que su efecto primario, cuando está presente la debida disposición, sea infalible, perpetuo y duradero en el grado y modo en que nos fue comunicado, si del recipiente no dependa que esto pueda ponerse en duda; por esto mismo que esta unión que es comunicada por el Santísimo Sacramento al que con debida disposición lo recibe, aunque sea por un instante, se llame real, debe consiguientemente llamarse perpetua, como la misma gracia que se nos confiere por el Santísimo Sacramento, la cual, si le accede la disposición mayor que esta unión exige, se sigue ella misma *ex opere operato*. Porque, como dice San Alberto Magno, Cristo «persevera en nosotros procurando toda suficiencia de cuerpo, alma, vida, mente, gracia y gloria»¹⁰⁵. A partir de todo esto no sólo queda más robustecida la conclusión de esta permanencia perpetua de Jesucristo nuestro Señor en el alma y consiguientemente de esta real y perpetua unión, sino que también se demuestra que de ningún modo puede sostenerse ni componerse con el sentido riguroso y genuino de las palabras «en mí permane-

¹⁰⁵ De Euchar. dist. 2. tract. 3. cap.3. tom. 21.

ce y yo en él» y con la doctrina de los Padres, la afirmación de que esta unión real sólo dure mientras duran las especies, y que desvanecidas éstas, sólo quede una unión mística.

Supuesto esto, sólo resta demostrar la otra parte del argumento que hemos elaborado, a saber, que con esta unión por un tiempo real y por un tiempo puramente mística, no puede evitarse en lo más mínimo, como debiera, la fuerza del argumento precedente, siempre válido, ante los novadores. Esto se muestra por el hecho de que los novadores pudieron elaborar semejantemente el mismo argumento para mantener su error. Porque siempre les queda la ocasión de poder decir que si las palabras: «en mí permanece, y yo en él», y «Quien me come, vivirá por mí», y «Quien come mi carne tiene vida eterna», y «Quien come este pan vivirá eternamente», y otras concordantes, que en su sentido obvio y natural significan sin ninguna limitación la permanencia perpetua de Cristo en nosotros para que vivamos por él que es vida eterna, y gocemos de esta vida suya eternamente, las entendemos de la permanencia real y de la unión real del mismo Cristo mientras duran las especies, y de la mística después de consumidas las especies, entonces no tenemos ninguna razón mayor que ellos para entender aquellas palabras en parte en sentido místico, que ellos para captarlas plenamente en el mismo sentido.

Esto es tanto más cierto cuanto que si las entendemos en el sentido real mientras duran las especies llevados por nuestra suposición de la presencia real de Cristo bajo las especies, como esto es de lo que disputan y lo que niegan, esto será responderles con la misma conclusión, lo cual no es admitido en las escuelas. Por ende, para confundirlos y

convencerlos plenamente y más eficazmente, debemos demostrar que por las palabras «en mí permanece y yo en él», así como por las demás palabras de Jesucristo nuestro Señor, fue declarada esta su presencia real en el Santísimo Sacramento y esta su real consumición y permanencia y unión, para que nunca entendamos su permanencia real en nosotros como aquella permanencia en sentido puramente místico, y así podamos concluir con el sentido literal y obvio de las palabras del mismo Jesucristo nuestro Señor; haríamos así partiendo del principio irrefragable de que las palabras de la Sagrada Escritura deben entenderse en su sentido natural y genuino cuando no se muestra ningún absurdo que siguiera de la interpretación genuina y que en ellas no se muestra ningún absurdo para que no deban ser entendidas en el sentido antedicho y así vengan a ser entendidas en el dicho sentido real. Porque esto sería responder como Teólogos, y no precisamente con la misma conclusión, sino con el testimonio literal de Jesucristo nuestro Señor, que deben admitir, y deben admitir también que en todo su sentido significa presencia real, manducación real, permanencia real y unión real, lo cual por supuesto que no puede darse si se admite esa inteligencia a medias real y a medias mística en las mismas palabras.

Porque admitiendo con las mismas palabras por las que hemos probado la permanencia real, también la permanencia mística, quitamos fuerza a nuestro argumento, y damos ocasión a ellos para que reproduzcan su argumentación, tanto más cuanto que en ese caso con esta interpretación bipartita o dual de las mismas palabras la disputa tiende a ello, porque con las mismas palabras con que admitimos una permanencia moral y mística después de consumidas las especies, con esas mismas palabras defendemos también una permanencia física. Por ende, si respondemos que

Cristo está físicamente bajo las especies, ellos se levantarán de continuo esgrimiendo que esto es responderles con la conclusión que niegan, y que así se les debe dar otra razón de la disparidad de este diverso modo de permanencia. Si no se les da, es una distinción voluntaria, como ellos dirán; y así no tendremos mayor razón para entender parcialmente esas palabras sentido místico que ellos para entenderlas absoluta y llanamente en sentido moral y místico.

§ XIV.

NO HAY FUNDAMENTO NI RAZÓN PARA APARTARNOS DEL RIGUROSO SENTIDO LITERAL DE LAS PALABRAS ANTEDICHAS.

Alguno podrá oponer que aunque a partir de la doctrina de los Padres no se puede negar esta unión real entre Cristo y el comulgante, sí se la puede componer con el hecho de que al desvanecerse las especies sacramentales Él sólo permanezca en nosotros por la gracia, de manera que sobra que permanezca el mismo Cristo en nosotros según su alma, porque las palabras: «En mí permanece y yo en él», «quien me come, vivirá por mí», «quien come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna», «quien come este pan vivirá eternamente» y «como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, así sean también ellos uno en nosotros», bien pueden salvarse, consumidas las especies, por la sola gracia, comoquiera que por ella puede decirse rectamente que Cristo permanece mística y moralmente en el digno comulgante y que éste vive místicamente por Él, también para que se verifique que tiene vida eterna, siendo la gracia su semilla, y la prenda de la gloria eterna, y que vive eternamente hecho uno con él si no lo impide, y que ninguno de los Padres Exégetas ni Teólogos puede negar esta fuerza a la gracia y que en muchos lugares le conceden

todo esto, y que hasta algunos Padres y Doctores para confirmar su conclusión, exponiendo las loadas palabras sobre la comunicación de la gracia declaran que es ésta por la que conseguimos la vida eterna. Visto así, todas las palabras antedichas no deberían entenderse, ni individual ni simultáneamente de esta unión real perpetua, sino de la unión mística perpetua por la gracia después de consumidas las especies, comoquiera que la sola gracia bastaría para que todas las cosas antedichas puedan verificarse.

Si se opone esto, de buen grado reconoceremos lo que traen a colación sobre la gracia, y que con ella sola puede en abstracto verificarse todo lo dicho, y que ninguno de los Padres, Exégetas y Teólogos niega esa fuerza a la gracia ni puede hacerlo: pero negamos absolutamente dos cosas. Primero, que todo esto que es verdadero en abstracto, pueda sostenerse hablando en concreto hablando del Santísimo Sacramento con lo que aquí se ha alegado de testimonios de Jesucristo nuestro Señor, doctrinas de los Padres, razones validísimas expuestas, y absurdos que de esas negaciones se seguirían.

Lo segundo que negamos es que alguno de los alegados Padres y Doctores aducidos a favor de la conclusión, en algún caso, antes o después de la consumición de las especies, entendieron alguno de los testimonios antedichos, de la mera permanencia mística de Jesucristo nuestro Señor por la gracia, o de la sola participación mística de la vida de Cristo por ella, o de la vida eterna mística por la misma, o del solo vivir eterno por ella, o de la sola unión mística con Cristo después de consumidas las especies. Porque en primer lugar no cabe decir de los Santos Cirilo, Hilario, Crisóstomo, Basilio y Niceno que entendieron las palabras antedichas en sentido místico, ni mientras duraran las

especies sacramentales, ni después de consumidas; sino más bien que huyeron de él, como hacía falta, de modo que pudieran refutar los argumentos de Arrio. Lo mismo decimos de San Pascasio que más tarde procedió con los mismos argumentos contra Bertramo, y de Algero, que combatió a Berengario, a quien podemos agregar a Guitmundo, que floreció en el siglo once y escribió contra el mismo hereje.

Puede añadirse a San Alberto Magno, y con el al insigne cardenal Torquemada, que con el primero y a partir del mismo, en la declaración del Canon *«In Christo Pater»* tomado de San Cirilo, argumentaba así contra Arrio: «Este Sacramento lleva a cabo nuestra unión natural a Cristo; pero la llama natural a la unión, es decir, verdadera unión de naturalezas por la que por este Sacramento Cristo permanece por una y otra naturaleza y nosotros en él por el cuerpo y el alma, que son por así decir las dos naturalezas que hay en nosotros, y Cristo verdaderamente en nosotros por su divinidad y humanidad y nosotros en Cristo permanecemos espiritualmente por la manducación sacramental.»¹⁰⁶

Y aquí debemos observar cuánta es la fuerza del argumento con que Hilario refutaba a Arrio en la interpretación mística que daba a las referidas palabras de Jesucristo nuestro Señor, convenciéndolo de que las palabras en su sentido literal no significaban sino la unión permanente real natural a la naturaleza de la eternidad; —cuánta, digo, es su fuerza, si del mismo argumento usaron Pascasio, Algero y Guitmundo para confutar el error de Berengario que más tarde resucitaría Calvino. De aquí se concluye que

¹⁰⁶ Turriscremata ad Canonem in Christo Pater 72. dist. 2. de Consecrat. aliquanto longe ab initio.

ninguno de los Padres antedichos entendió de hecho ni pudo entender los testimonios contrarios antedichos, y que ninguno de ellos entendió de lo antedicho aquella pretendida unión real de medio plazo mientras duran las especies y la unión mística desvanecidas las mismas.

Además, no podemos dudar eso de San Agustín, por varios lugares suyos, entre ellos todo su tratado 26. sobre San Juan, en el que expone todas las palabras referidas más arriba que hablan de la Eucaristía y las entiende todas del mismo Cristo que ha de permanecer en nosotros eternamente, sin referir palabra alguna a la gracia (como podía) ni decir cosa alguna que suene a sentido místico.

Y podemos adjuntar en comprobación al Venerable Beda, que exponiendo todos los loados testimonios de Jesucristo nuestro Señor, no sólo comprende toda la exposición que Agustín que en el tratado 26. da al Evangelio a partir de las palabras «Mi carne verdaderamente es comida», sino que allí también presenta muchos textos (aunque sin citarlo al autor) casi literalmente, y entre otras cosas tiene las siguientes: «Háganse Cuerpo de Cristo si quieren vivir del Espíritu de Cristo, que del Espíritu de Cristo no vive sino el Cuerpo de Cristo»¹⁰⁷. Y más abajo: «Y el Espíritu no hace miembros vivos, como no sean los que el mismo Espíritu encuentra en el cuerpo que vive. Porque el Espíritu que es en sí, ¡oh hombre!, del que constas para ser hombre, ¿acaso vivifica a un miembro que encuentre separado de tu carne? Con tu espíritu digo tu alma. Tu alma no vivifica sino los miembros que están en tu carne. Basta que quites uno, para que ya no sea vi-

¹⁰⁷ V. Beda in Jn 6 ad illa verba: *Vivet in aeternum*. Et ad illa: *Qua locutus sum vobis*, tom. 5.

vificado por tu alma, porque no se junta a la unidad de tu cuerpo.» Allí claramente expresa hablar del alma de Cristo.

Es verdad que muchos Teólogos católicos de peso interpretan muchas veces las palabras sacrosantas de la gracia y caridad que se nos comunican por el Santísimo Sacramento, y por las cuales Cristo permanece en nosotros. Pero esto no es ningún escollo en el sentido de que de allí se pueda inferir que conocieron la unión bipartita por diversos tiempos. Tanto más cuanto que lo que declaran es lo que simultáneamente con la misma permanencia y unión reales de Jesucristo nuestro Señor se nos comunica, siendo de fe que por el Santísimo Sacramento también se nos comunica la gracia, y gracia distinta de todo otro efecto, y así no hay nada de asombrarse en que la declaren por aquellas palabras, y que también digan que por esta caridad y gracia ocurre esta unión. Todas estas cosas son superlativamente verdaderas, más aún teniéndose en cuenta que si el Santísimo Sacramento no causara en nosotros este efecto, Cristo no permanecería en nosotros ni nos comunicaría su vida. Y así explican y declaran lo que es necesario para esta unión real y participación de la vida del mismo Cristo. Los Padres de la Iglesia habrían hecho lo mismo si hubieran tratado del Santísimo Sacramento con el método de Santo Tomás.

Si alguien objetara que los Teólogos no enseñan esta unión y permanencia perpetua real de Cristo según su alma y divinidad y que ella no ha sido oída tampoco en las escuelas, negamos categóricamente lo primero. Porque basta con que de todos los teólogos la conozca Santo Tomás y teólogos del calibre de Luis de la Puente, el cardenal Toledo, Salmeron, Maldonado y Cornelio. Que no ha sido oída en las escuelas, lo reconocemos llanamente,

pero decimos que, fundada como está en los testimonios literales de Jesucristo nuestro Señor, de los Padres y de tan graves teólogos, y en razones tan válidas, esto no es un escollo, como no lo sería si se adujeran fundamentos menores de que aún no haya sido oída en las escuelas, porque tampoco los Teólogos antiguos y medievales, hasta el siglo décimosexto conocieron la unión real substancial entre el Cuerpo de Cristo y el cuerpo de comulgante, que fue sacada a luz por el insigne Teólogo español el cardenal Mendoza, juzgándola fundada en las autoridades loadas más arriba de Hilario, Cirilo y Crisóstomo y otros Santos Padres. Por lo tanto, lo que el Padre Vásquez dice de la unión con el Cuerpo del mismo Cristo, entregada por el cardenal Mendoza y antes nunca oída en las escuelas y después seguida con gran aplauso, podemos también nosotros hoy igualmente decirlo de esta otra unión lejos de duda mejor entendida por nuestro Eminentísimo cardenal y también Teólogo español Álvaro Cienfuegos. Asimismo en todas las escuelas hasta el presente sucedió que se agitaran numerosísimas opiniones en materias semejantes que no habían sido ni disputadas ni conocidas por teólogos antiguos y medievales. Y en el presente caso se da la razón especial de que estamos en una materia no obvia, y que no podía ponerse en abierto sin especialísima aplicación e ingente estudio para indagarla y para desentrañarla de las sentencias de los Padres, como lo ha hecho nuestro Autor felicísimamente.

Alguien podría objetar que al desvanecerse las especies sacramentales y consiguientemente el Cuerpo de Cristo, no puede permanecer el alma, y menos unida a la divinidad, alegando estas palabras de Santo Tomás: «Es necesario confesar según la fe católica que Cristo está por entero en este sacramento. Ha de tenerse en cuenta, sin embargo,

que cada una de las partes de Cristo se encuentra en este sacramento de dos maneras: una, por la propia virtud del sacramento; otra, por la natural concomitancia. En virtud del sacramento, está bajo las especies de este sacramento aquello en lo que se convierte la preexistente sustancia del pan y del vino, tal y como queda significado en las palabras de la forma, que aquí, como en los otros sacramentos, son eficaces, como cuando se dice: *Esto es mi cuerpo, Esta es mi sangre*. Por natural concomitancia, sin embargo, está en este sacramento aquello que realmente está unido a lo que es punto de llegada en la conversión. Porque cuando dos cosas están realmente unidas, donde está una realmente, ha de estar la otra también. Solamente el pensamiento puede separar las cosas que realmente están unidas.»¹⁰⁸ A esto cabe responder por dos vías. Primero con Cayetano, su intérprete, que dice que esa proposición del Santo Doctor se entiende de las cosas unidas que no tienen relación a algo, sino de las que la tienen. Y aunque no exprese cuál sea esta relación, basta para solución que en su mente la proposición del Santo Doctor no sea absoluta, cuando ni el alma de Cristo ni mucho menos su divinidad tienen la relación de la que aquí puede hablar el insigne cardenal, y que también Suárez y Valencia explican y declaran bien.

Porque el Padre Suárez, a quien no place esta respuesta porque Cayetano no explica cuál es esta relación, expresa más claramente el pensamiento de Santo Tomás. Y esta es nuestra segunda respuesta. Dice en efecto el Doctor Eximio: «Por lo tanto, se puede responder de otra manera, en primer lugar que el Divino Tomás no habla simplemente de la potencia absoluta, sino de la ordinaria; porque si bien este Sacramento fue hecho por la omnipotencia de

¹⁰⁸ III. 76. 1 co.

Dios, sin embargo supone que en él Dios no haga más milagros de los que son necesarios»¹⁰⁹. Y esto es sin duda lo que denota Santo Tomás al decir «ha de estar la otra también» (*oportet et aliud esse*), que denota connaturalidad de vía ordinaria, no necesidad que excluya la potencia absoluta.

Y en este mismo sentido natural progresa Suárez, y dice que esa proposición sólo se entiende de los extremos que están unidos por una unión adecuada, y dice que están así unidos los que tienen mutua relación del uno al otro, y declara que esta relación consiste en la dependencia que uno tiene de otro, y así concluye que como el cuerpo tiene esta adecuada unión o relación al alma, porque tiene dependencia de ella, por eso Santo Tomás dice óptimamente que puesto el Cuerpo de Cristo bajo las especies, naturalmente debe ponerse el alma y la divinidad, de las cuales depende. Y al contrario, como ni el alma ni mucho menos la divinidad tienen esta relación o dependencia del cuerpo, es por eso que no quedan comprendidas bajo aquella razón.

Y aplica los siguientes ejemplos. A la larga esto también puede mostrarse por inducción, pues el alma y la cabeza están realmente unidas, y con todo en la realidad se disciernen de tal manera que en algún lugar esté el alma y no la cabeza. Del mismo modo la humanidad de Cristo está realmente unida al Verbo y sin embargo no en todo lugar en que está el Verbo está la humanidad, pues el Verbo está en todas partes y no la humanidad. Y en el triduo el alma y el cuerpo estaban realmente unidas al Verbo, y sin embargo el Verbo estaba en el Limbo y no el cuerpo; y del mismo modo el Verbo estaba en el sepulcro y

¹⁰⁹ In D. Tho. III., de Euchar. ad quartam 76. in comment. art. 1.

no el alma. Y a mi juicio esto mismo es en substancia lo que dice Cayetano, y sin duda habla de esta relación y dependencia, si bien no declare en qué consiste.

Del mismo modo declara estas palabras Gregorio de Valencia, que, usando la misma razón de Santo Tomás para probar que el alma y la divinidad están bajo cualquiera de las especies, dice: «La mayor de esta razón no debe tomarse tan generalmente como suena, sino que habla de dos cosas unidas absolutas de las cuales una depende substancialmente de la otra, y el sentido es que dondequiera que está una cosa de la que depende otra, como depende este cuerpo del alma y de la hipóstasis divina, allí está la otra.»¹¹⁰ Como el alma no tiene esta dependencia del cuerpo que el cuerpo tiene del alma, y esto por su amplitud, y mucho más por su unión al Verbo, por la que participa de cierto modo de la divina inmensidad, como óptimamente dice el Maestro Juan de Santo Tomás, cuando hablando de la presencia del Cuerpo de Cristo en el Santísimo Sacramento, dice: «Aquel modo de presencia es sobrenatural, porque es una cierta participación de la divina inmensidad»¹¹¹. De allí se concluye la solución plena a la objeción. Y puede verse al cardenal de Lugo, que trata anchamente de esto, y el mismo Maestro Juan de Santo Tomás, de cuya doctrina que habla de lo mismo se deduce llanamente que no cabe ni la más mínima duda de esta posibilidad de la replicación del alma de Cristo sin que se replique el Cuerpo del mismo Cristo, ni del pensamiento de Santo Tomás.

Objetará alguien que esta unión debe juzgarse superflua porque para la grandeza del Sacramento y del amor de Jesucristo nuestro Señor a nosotros exhibido basta la

¹¹⁰ Valentia in D. Tho. III de Euchar. disput. 6. q. 4. puncto 1.

¹¹¹ De Sacram. Euchar. disp. 28. art. 4. tom. 3.

grandeza del don que nos fue dejado y que Jesucristo nuestro Señor quiso estar con nosotros hasta el fin del mundo y mostrársenos frecuentemente en las iglesias y altares y también comunicársenos de manera que lo pudiéramos tener dentro de nuestro pecho y según nuestra disposición recibir un aumento de gracia, especialmente cuando estas cosas son las ponderadas por los Padres y piadosos Doctores de la Iglesia. A esta objeción se responde fácilmente que si bien todas esas cosas son grandes, y tan grandes, que merezcan infinita gratitud, con todo, en ellas solas de ningún modo podía salvarse la intención de Jesucristo nuestro Señor significada por todos los testimonios loados. Porque todas esas cosas son medios, y medios necesarios al fin que él quiso conseguir; pero no son el fin deseado y querido por Jesucristo nuestro Señor. Porque su intención manifestada a nosotros en tantos testimonios no es tan solo permanecer con nosotros, como nos lo prometió, sino que gocemos de sus frutos.

Así pues, cuando instituyó el Sacramento dijo simultáneamente: «Tomad y comed»¹¹², como observa óptimamente el precitado Venerable Luis de la Puente, que dice: «Cristo el Señor en la misma noche de la Cena, cuando instituyó este Sacramento, no juzgó suficiente decir de palabra “éste es mi cuerpo”, sino que también antepuso “tomad y comed”, como si les dijera: “esta comida celestial no es puesta a la vista para que solamente la miréis o también adoréis, sino también para que la consumáis y comáis y por los efectos que hará en vuestras almas, y por el sabor que os impartirá, conoceréis la inmensa dulzura, divinidad y omnipotencia que contiene.»¹¹³ Tampoco fue

¹¹² Mt 27, 16.

¹¹³ De Christ. hom. perfect. c. 2. §. 2.

para que gocemos estos solos frutos que podemos gozar por los demás sacramentos y por cualesquier obras buenas, sino que podamos gozar todos los que nos puede comunicar y que en tantos testimonios expresa querer comunicarnos. Será gran beneficio su presencia en los altares, pero si no estuviéramos seguros del fin querido por él, la sola presencia antes nos aterroraría que consolarnos. Gran don es su recepción en nuestros pechos, pero si de allí no percibiéramos otro fruto que el aumento de la gracia que por tantas vías podemos adquirir, poco cuidaríamos de su recepción, ni lo tendríamos en tanto. Porque Dios sabe nuestra condición, y que no valoramos los dones sino según la utilidad que nos traen.

En un sentido similar San Agustín decía que el Bautista, en efecto, mostrando con su dedo a Jesucristo nuestro Señor como cordero presente a sus discípulos, dijo: «He aquí el cordero de Dios, ved aquí el que quita los pecados del mundo»¹¹⁴. Y San Agustín dice sobre estas palabras: «¿De qué nos aprovecha el Cordero de Dios? —Ved aquí el que quita los pecados del mundo»¹¹⁵, significando que si Juan no hubiera añadido que el Cordero vino para quitar los pecados del mundo, en poco sería estimado por nosotros, que no pesamos un don sino por el fruto y la utilidad. Esto lo tuvo óptimamente presente el Apóstol: si bien fue tan grande beneficio la Encarnación del Divino Verbo, su pasión y muerte, y su fe y predicación nos debía aprovechar tanto, conociendo nuestra condición, decía: «Mas si Cristo no resucitó, luego vana es nuestra predicación, y vana es también nuestra fe»¹¹⁶. No porque la muerte

¹¹⁴ Jn 1, 29.

¹¹⁵ Tract. 6. in Jn.

¹¹⁶ 1 Cor 15, 14.

de Cristo, su Pasión y su vida no fueran, aun independientemente de la resurrección, un beneficio grande en sí, digno de la estima infinita de todos, sino porque, como dice Santo Tomás, «cuando vemos resucitar a Cristo, que es nuestra cabeza, esperamos que nosotros también resucitaremos»¹¹⁷.

§ XV.

SE RESUELVE OTRA OBJECIÓN, Y DE PASO SE MUESTRA EL VERDADERO PENSAMIENTO DE SANTO TOMÁS ACERCA DE LA PRESENTE MATERIA; Y SE DEDUCEN VARIAS COSAS DEL MISMO SANTO DOCTOR QUE QUITAN DEL MEDIO TODA DIFICULTAD DE LA PRESENTE MATERIA.

Han quedado resueltas las precedentes objeciones, o argumentos con los que se trataba de probar que las tantas veces loadas palabras «en mí permanece, y yo en él» con las demás de las que se deduce la conclusión no deberían entenderse de la permanencia real de Jesucristo nuestro Señor en el comulgante debidamente dispuesto.

Queda todavía otra dificultad que, formulada, no parece leve: puede vérsela corroborar esto mismo, y puede elaborarse por dos medios en este modo.

Uno de ellos es éste: por la virtud de la gracia santificante, y con ella, es dado permanentemente al alma el Espíritu Santo y concomitantemente toda la Santísima Trinidad por la identidad en una esencia; pero todo lo que puede obrar en nosotros Jesucristo nuestro Señor mediante su alma según su divinidad unida realmente a nosotros, puede también obrarlo el Espíritu Santo y cualquiera de las

¹¹⁷ III. 52. 1 co.

tres personas divinas: por lo tanto ha de tenerse por superflua esta permanencia de Jesucristo nuestro Señor en nosotros, y consiguientemente esta permanencia perpetua suya en nosotros no puede estar prometida en las palabras antedichas.

El otro medio es éste: ni por la persona del Verbo, ni por el alma podemos vivir formalmente, como muchas veces hemos dicho, sino sólo mediante las gracias y los frutos que podemos gozar por esta permanencia de Cristo en nosotros y por esta unión real de él mismo con nosotros; pero como por el mismo Sacramento también gozaríamos y gozamos perpetuamente de estas gracias y frutos aunque no se nos conceda esta permanencia de Jesucristo nuestro Señor en nosotros; por lo tanto también por esta razón es superflua.

Francamente, el primer medio asumido prueba tanto, que a mi juicio no se vé qué sea lo que pruebe. En efecto, prueba que fue superflua la institución del Sacramento Eucarístico, y más aún, de todos los Sacramentos., lo cual podría esgrimirse paralelamente, con gratificación suma de los herejes novadores, arguyendo similarmente, así. Por el Espíritu Santo que permanece en nosotros perpetuamente y por cualquiera de las tres divinas personas pueden comunicárse nos las cosas que nos son conferidas por el Santísimo Sacramento; pero por la gracia en nosotros es donado el Espíritu Santo, y con él también la persona del Verbo, y por donación perpetua, si no ponemos óbice: por lo tanto para este fin su institución se ve superflua, y superflua su presencia real en el Santísimo Sacramento, y superflua su perpetua permanencia en nosotros.

Pero respondiendo directamente a este medio, decimos dos cosas. Primero, que si bien es verdadero que por el

Espíritu Santo y por el mismo Verbo pueden comunicárenos todas las cosas que se nos comunican por los Sacramentos, sin embargo quiso Jesucristo nuestro Señor, que nos mereció todo, y en cuyas manos el Padre puso todo, que estos dones se nos comunicaran de modos diversos para diversos fines y por diversos instrumentos y medios; y así instituyó siete Sacramentos, y por cada uno de ellos quiso comunicarnos estas gracias especiales, y destinadas a fines especiales, y por diversos instrumentos. Y además quiso en este Sacramento, como más excelente que todos los demás y por el cual los demás se completan, derramar en nosotros por sí mismo todos los dones que pueden proceder de Dios a nosotros, y que él mismo mereció, inmediatamente y a medida de la disposición deo comulgante. Por eso, por ordenación del Redentor todas las cosas que en su Evangelio nos prometió por el Santísimo Sacramento, están reservadas. Y de esta manera, así como al Bautismo fue reservado darnos la primera gracia regeneradora, a la Confirmación la corroboradora, a la Penitencia la remitidora, etc., así quiso a este Sacramento reservar darnos gracia alimentadora, y que esta alimentación fuese por él mismo y por su presencia y permanencia reales. Y esto no quita que por el Espíritu Santo y por toda la Santísima Trinidad pueda comunicarnos eso, sino que sólo prueba que quiso así; ciertamente que por este medio instituido por él todo eso se nos comunicara por él mismo, y así por la Eucaristía no se nos comunica la gracia regeneradora, porque a ésta Jesucristo nuestro Señor la dejó ligada al Bautismo, queriendo distinguirla de sí mismo. Tampoco se quita que, como las obras *ad extra*, toda la Santísima Trinidad concurra a la comunicación de las gracias eucarísticas, ni que, como obras de la gracia, se atribuyan al Espíritu Santo, porque esto siempre ocurre

según la ordenación del Redentor por los medios y el modo por él mismo determinados.

Lo segundo que vamos a decir es que por esta permanencia de Jesucristo nuestro Señor en nosotros vienen a nuestro encuentro muchas maravillas que son tan propias de su permanencia, que sin que él permanezca, no podrían verificarse por la sola asistencia del Espíritu Santo.

Y en cuanto a lo primero, que respecta la determinación de Cristo de que gocemos todas estas cosas por él mismo y su permanencia en nosotros, se evidencia por el Evangelio, en el que tenemos que es inviolable ordenación de Cristo que por este Sacramento permanezcamos en él y él permanezca en nosotros, que por él vivamos de su vida como él mismo vive por el Padre, y que vivamos eternamente, declarando que para este fin permanece en nosotros él que es vida eterna, la cual tenemos con nosotros teniendo a él, y que todo esto que quiere comunicarnos por el Santísimo Sacramento es para que nos transformemos en él y nos hagamos perpetuamente uno con él como él es uno con su Padre, tal como lo declaró a su Padre en el sermón de la Cena después de la institución de la Eucaristía, pidiéndole que así deseaba que se hiciera para que el mundo supiera que él lo envió. Así las cosas, el hecho de que todas estas cosas pudieran comunicárenos por el Espíritu Santo independientemente del Santísimo Sacramento, no arguye una superfluidad de la permanencia del mismo Cristo en nosotros para comunicarnos todas estas cosas por sí mismo como fue por él determinado y a nosotros prometido con elocuentes palabras.

En el otro medio se arguye que si no podemos vivir formalmente ni por la persona del Verbo ni por su alma, sino solo mediante la gracia, los auxilios y los frutos que

podemos conseguir por esta permanencia en nosotros y unión con nosotros, como todo esto se refunda en la misma gracia y ésta la tenemos por el mismo Santísimo Sacramento, también por esta razón será superflua esta permanencia real. Respóndese que así como Jesucristo nuestro Señor quiso que por el Bautismo se nos confriera la gracia regeneradora como efecto suyo primario, y por la Confirmación su gracia corroboradora, y así de los demás, así también quiso instituir este Sacramento, cuyo efecto primario sea la gracia alimentadora por la que seríamos nutridos y viviríamos. Y como la gracia que comunican los demás seis sacramentos tienen el mismo efecto de alimentar, nutrir y comunicar vida al alma bien dispuesta del comulgante, quiso que esta alimentación nos fuera comunicada de modo hasta tal punto superior, que se distinguiera ciertamente de aquel otro modo como la gracia comunicada por los demás Sacramentos nutre y da vida al alma, para que así este efecto siempre siga siendo superior y distinto en el modo de nutrir y dar vida al alma de los efectos de los demás sacramentos. Así quiso que esta alimentación espiritual fuera como es la material del cuerpo. Y como la comida material comunica su nutrición y vida por sí misma permaneciendo inseparablemente en el que la come, así quiso que fuera esta alimentación espiritual suya por el Santísimo Sacramento. Si no, esta alimentación no se distinguiría en nada de aquella otra.

Por lo tanto, como la comida material nutre el cuerpo y le comunica vida, no formalmente —siendo el alma lo único por lo cual vive—, sino causativamente, en cuanto la comida da aumento al calor natural y a los espíritus vitales y animales por los que decimos que nos comunica vida la sangre que es la sede del alma, así paralelamente Jesucristo nuestro Señor quiso ser nuestra comida espiritual para que

por él vivamos, tal como el cuerpo vive por la comida no formal sino causativamente, en cuanto aumenta en nuestra alma el calor de la caridad y gracia y los Espíritus vitales espirituales y todos los auxilios que nos comunica. Por ende, así como del hecho de que no vivamos formalmente por la comida material no sigue que su substancia librada de todo lo que no puede nutrir no permanezca realmente con nosotros y se nos incorpore para que podamos vivir por la comida del modo antedicho, si bien pudiéramos adquirir de alguna manera por otras vías este calor y estos Espíritus para de algún modo vivir y conservarnos, así tampoco sigue que no sea necesaria esta permanencia real perpetua en nosotros e incorporación y unión real con nuestra alma de Jesucristo nuestro Señor para que por ella podamos vivir del modo dicho, si bien no vivamos formalmente por él ni según su alma ni según su vida divina, aunque por la sola gracia que el Santísimo Sacramento también comunica, podamos tener este modo inferiorísimo de alimentarnos.

Y así nunca se verifica que este modo de alimentación querido por Jesucristo nuestro Señor se refunde en la sola gracia; menos cuando por ella sola él no nos nutriría ni comunicaría vida sino del modo inferiorísimo por el que nos nutre y comunica vida por la gracia de los demás Sacramentos. Ciertamente, permaneciendo en nosotros Cristo, vivimos de muchos modos, si nos disponemos a ello. Y en efecto, vivimos no sólo por la gracia y caridad, sino por su presencia real: vivimos por la unión íntima por la que nos unimos a él de modo más estrecho y perfecto que aquel por el que la substancia de la comida se une al que la come: vivimos por la unidad y transformación por la que quedamos hechos virtualmente [*veluti*] una persona con él; vivimos por aquel amor y por todos aquellos actos

de amor y virtudes internas y externas que obramos con él y por los cuales lo representamos; vivimos por todos aquellos favores que, si no lo impedimos, recibimos de él, y por las maravillas que él obra en nosotros mientras nuestra alma se mantiene meramente pasiva; vivimos por sus abrazos tiernísimos y dulcísimos; y por fin vivimos por aquella dulzura resultante de todo ello, de la que gozamos, por la que nos restauramos y con la que nos saciamos, como canta la Iglesia en el oficio de Corpus Christi: «Cuán dulce es tu Espíritu, Señor! Tú, que para mostrar a tus hijos tu ternura, colmas de bienes a los que están hambrientos, dándoles un pan delicioso bajado del Cielo etc.»¹¹⁸ Permaneciendo en nosotros Cristo por todos estos modos, vivimos por él y podemos vivir perpetuamente en mayor o menor grado a la medida de nuestra disposición, como por todos dichos modos vivía el Apóstol cuando decía: «Y yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí», modos por los cuales no viviríamos por la sola gracia. Así, pues, mediante esta unión y unidad con él podemos decir, usando términos escolásticos, que en cierto modo vivimos *ut quo* por Cristo.

Resueltas han quedado ya estas dos dificultades, encontramos una gran luz para la inteligencia de toda la doctrina contenida en la conclusión y para su defensa. Ahora, antes de proceder a declarar todo lo que puede conseguir por esta permanencia real perpetua de Jesucristo nuestro Señor quien comulga debidamente dispuesto, consideramos que vale la pena expresar aquí lo que en ocasión de la doctrina precedente llamó brevemente nuestra atención acerca del efecto que Santo Tomás llama *sustento espiritual*. Porque, observadas todas las cosas que el Santo Doctor transmite

¹¹⁸ In Antiphona ad Vesper. ex D. Tho. opusc. 57.

en esta cuestión y en otras partes acerca de este sustento, parece indudable que el Santo Doctor no solamente entendió y comprendió bajo el nombre de *sustento espiritual* este efecto portentoso de que tratamos, sino que por su doctrina se esclarece tanto la doctrina de la conclusión de este opúsculo, que del mismo Maestro Angélico pueden sacarse reglas para resolver algunas dificultades.

Porque en primer lugar enseña que el efecto de este Sacramento no es sólo el aumento de la gracia, sino también un sustento de dulzura espiritual. En efecto, dice: «Ya se dijo, en efecto, que el efecto de este sacramento no es solamente la consecución habitual de la gracia y de la caridad, sino también un cierto sustento actual de dulzura espiritual»¹¹⁹. Añade que este efecto no se comunica al que no accede al Santísimo Sacramento con devoción actual, sino distraído de mente por el pecado venial, y así dice inmediatamente: «Un sustento que queda impedido cuando alguien se acerca a este sacramento con la mente entretenida en pecados veniales. Pero no impide el aumento de la gracia habitual o de la caridad». A este efecto su intérprete Cayetano lo llama «el efecto primero y propio de la Eucaristía, que es un sustento actual»¹²⁰. Nuevamente declarando Santo Tomás en la misma cuestión en qué consiste este sustento espiritual, dice: «De ahí que la virtud de este sacramento sustente espiritualmente al alma, al tiempo que la deleita y en cierto modo la embriaga con la dulzura de la bondad divina, según aquellas palabras del Cant 5,1: *Comed, amigos, y bebed, embriagaos, carísimos.*»¹²¹

¹¹⁹ III. 79. 8 co.

¹²⁰ Ad 9. 79. & ar. 1.

¹²¹ D. Tho. ibidem art. 1 ad 2.

Y en el cuerpo del mismo artículo pone el ejemplo de la comida material, y dice que del mismo modo hace efecto este Sacramento en cuanto a la vida del alma como la comida material en cuanto a la vida del cuerpo: «el efecto de este sacramento se deduce del modo de darse, pues se da a modo de comida y de bebida. Por lo que todos los efectos que producen la comida y la bebida material en la vida corporal, como son el sustentar, el crecer, el reparar y el deleitar, los produce este sacramento en la vida espiritual. Por eso dice San Ambrosio en su libro *De Sacramentis*: *Este es el pan de la vida eterna y sustenta la sustancia de nuestra alma*. Y San Juan Crisóstomo en *Super lo.*: *Se nos da a quienes le deseamos para que le palpemos, le comamos y le abracemos*. Por lo que el mismo Señor dice en Jn 6,56: *Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida.*» Allí expresa claramente todo lo que resulta de este sustento espiritual; y lo infiere del que este pan Divino *sustenta, repara y deleita la sustancia de nuestra alma*, como dice con San Ambrosio, y del que Cristo *se nos da a quienes le deseamos para que le palpemos, le comamos y le abracemos*, como dice con San Juan Crisóstomo, en lo cual abarca todo lo que arriba dijimos acerca de la comida material.

Santo Tomás declara más esto mismo en el mismo cuerpo, y dice: «al venir al hombre en el sacramento, le da la vida de la gracia, según las palabras de Jn 6,58: *Quien me coma vivirá por mí*. Por lo que escribe San Cirilo: *El Verbo vivificante de Dios, uniéndose a su propia carne, la tomó vivificante también. Convenía, pues, que él se uniera a nuestros cuerpos a través de su sagrada carne y de su preciosa sangre, que nosotros recibimos por una bendición vivificante, en el pan y en el vino.*» Allí también expresa con San Cirilo que la gracia es el único y principal medio por el que vivimos por Cristo, comoquiera que no podemos vivir formalmente por la misma vida de Cristo. Y

con el mismo Cirilo declara manifiestamente que aquella vida de gracia es el medio para vivir por la vida de Cristo, dado que Cirilo dice que así como el Verbo divino vivificó al hombre al que asumió, así también Jesucristo nuestro Señor nos comunica su carne y su sangre para que seamos vivificados por él mismo. Y como el Verbo Divino ni vivificó por la sola gracia su humanidad, tampoco a nosotros. Porque si este no fuera el sentido de Santo Tomás, él no aportaría el testimonio de Cirilo ni las palabras «vivirá por mí». Esto hay en esta cuestión. Progresems a otras que transmite en otros lugares, si bien ya las expusiéramos más arriba, para que a partir de todas mejor podamos concluir lo asumido.

En el cuarto libro de las sentencias¹²² dice que el efecto propio de este Sacramento es la conversión del hombre en Cristo, comoquiera que el Apóstol dice «Y yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí». Allí declara que el efecto primario y propio de este Sacramento es la conversión que el Salvador quiere, para que el comulgante pueda decir que ya no vive más él por estar hecho uno con Cristo que vive en él. Y en esto consiste toda la substancia de la doctrina de la conclusión de este opúsculo introductorio.

En otro lugar sigue adelante Santo Tomás y declara las palabras de San Juan: «Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna», y comenta: «Dices “vida eterna” y esto porque quien come este pan tiene en sí a Cristo, que es Dios verdadero y vida eterna»¹²³. Y poco antes dijo: «Causa vida indeficiente en el que lo consume», y todavía

¹²² Idem in Sent. 4. dist. 12. q. 2. art. 1. ad primam quæstiunculam in corpore.

¹²³ Idem in Jn 6 ad dicta verba.

no contento con esto, declarando las palabras «Quien come este pan vivirá eternamente», elabora este silogismo: «Quien come este pan vivirá en mí y yo en él; pero yo soy vida eterna; luego quien come este pan, como debe, vivirá eternamente», todo lo cual lo atribuye al mismo Cristo que permanece indeficientemente en nosotros, para que por él, que es vida eterna, vivamos eternamente, no sólo de la vía de la gracia, pues ésta hace de medio por el que él nos comunica esta vida suya, dado que no podemos vivir formalmente por él. Tampoco podía atribuir a la sola gracia un sentido contrario al de las palabras, cuando Jesucristo nuestro Señor no dijo: «Quien come mi carne tendrá vida eterna», lo cual habría podido atribuirse a la sola gracia como semilla de la gloria, sino que habló del presente, que «tendrá vida eterna». Y así, según el sentido literal de las palabras, elabora aquel silogismo cuyas proposiciones mayor y menor serían falsas y consiguientemente los testimonios de Jesucristo nuestro Señor de donde están sacadas, si se entendieran de la sola gracia.

Supuestas estas cosas, quién podría vacilar, y más o menos negar, si de todas estas cosas inferimos que Santo Tomás entendió la misma cosa por aquel efecto de sustento espiritual primariamente querida por Jesucristo nuestro Señor además del efecto de la gracia, y nuestra permanencia real de Él mismo en quien accede al Santísimo Sacramento con la devoción actual que el Santo Doctor exige (que consiste en el ejercicio de actos de fe, esperanza y caridad)? Esto es para que por la Eucaristía, al modo como el cuerpo vive por la comida material, el alma pueda vivir por Cristo. Porque el que come vive por la comida, porque ella, permaneciendo en él, e incorporada realmente con el mismo que la come y hecha uno con él, *sustenta, acrecienta, repara y deleita su vida*. Así vivirá por Cristo quien comulga

bien, pues el mismo Cristo permanecerá en él, y estará realmente unido con él y hecho uno con él, sustentando, acrecentando, reparando y deleitando su vida, en lo cual Santo Tomás dice consistir aquel sustento espiritual.

Por lo demás no me queda ninguna duda de ello, especialmente cuando Santo Tomás dice, como vimos, que el efecto propio de este Sacramento es la conversión del hombre en Cristo, de manera que diga con el Apóstol: «Y yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí». Porque en esto mismo estriba toda la doctrina de la conclusión; y al decir él que aquel sustento espiritual, a distinción de la gracia, es el efecto propio de este Sacramento, y también que lo es esta unión conversiva del hombre en Cristo, se ve claramente que tiene lo uno y lo otro por lo mismo.

A partir de estos dichos del Aquinate y de otros sembrados lo largo de este opúsculo introductorio doy por asegurado cuán injustificado es negar que Santo Tomás por aquel sustento espiritual que él llama delectación de dulcedumbre por la que el alma se sustenta, y para el cual pide una disposición especial, no entendió otra cosa que esta permanencia y unión reales a las que llama sustento espiritual.

Y de esta doctrina resulta la regla de que, bien que Santo Tomás diga: «al venir al hombre en el sacramento, le da la vida de la gracia, según las palabras de Jn 6,58: *Quien me coma vivirá por mí*», de allí no debemos entender que el Maestro Angélico hable en sentido exclusivo, como si por la sola gracia se verificaran todos esos testimonios de Jesucristo nuestro Señor, cuando por la autoridad íntegra se deja ver que él entendió por esas palabras que se nos da la gracia mediante la cual podamos participar de la vida de

Cristo. Esto es tanto más así cuanto que este sentido exclusivo rechaza por completo el testimonio de Jesucristo nuestro Señor que alega y las palabras de San Cirilo que trae como comprobación; así como aquello que después también declara sobre aquel otro efecto ulterior del *sustento espiritual* que trae como efecto primario y superior al mismo efecto de la gracia, y para el cual pide una disposición mayor. Todo lo cual es prueba convincente de que él no pudo poner la comunicación de la gracia en sentido exclusivo. Y con esta regla que se deduce de su doctrina hace falta que procedamos siempre leyendo a los Doctores, ya sea el cardenal Belluga o el cardenal Cienfuegos quien los dé en comprobación de la conclusión. Y procediendo así no por leer la palabra «gracia» enseguida entendamos que hablan de ella sola Autores que en otros lugares dicen otra cosa que excluye el sentido exclusivo.

La otra regla se deduce de la misma doctrina del Maestro Angélico. Bien es verdad que frecuentemente los antiguos Padres, especialmente Hilario, Cirilo, Crisóstomo, Niseno y Pascasio hablan del Santísimo Sacramento de manera que se los vea atribuir al Cuerpo y a la Sangre su efecto y además poner en ellos nuestra unión y vivificación, como Santo Tomás aporta muchos testimonios de ellos a la letra, bien en toda esta misma cuestión 79, bien muchas veces en otras cuestiones que tratan escolásticamente de este Sacramento, bien innumerables otras en el opúsculo 58. (que hasta tal punto da el contexto a las autoridades de los Padres, que apenas hay en él alguna proposición que no confirme a partir de su autoridad así como de la Sagrada Escritura), del cual hemos sacado más de una deducción. Con todo, el mismo Santo Tomás procede de otra manera con los mismos testimonios, como lo podemos observar en todos los que hemos citado, que siempre lo que los

Padres parecen atribuir a la carne de Jesucristo nuestro Señor y a la unión de los cuerpos, él lo entiende de la carne y de la unión como medio sin el cual no podemos conseguir nada, reconociendo que los Padres no podían hablar en otro sentido, al como como el mismo Santo muchas veces atribuye a la gracia las cosas que recibimos inmediatamente de la misma Persona de Cristo, un tanto como medio sin el que no la recibiríamos. Este modo de hablar suele ser frecuentísimo en todas las materias, explicando el fin por los medios. Esto es tan necesario de tener siempre presente como regla, que de faltarse a ello, a menudo podríamos acado caer en lo mismo en que cayó el cardenal Mendoza y sus seguidores.

Hay otra regla y es más útil para todos y es de observarse al máximo, la cual se deduce de la doctrina del mismo Santo Tomás: no debemos confundir este Sacramento con su efecto, o podrán surgir en nosotros muchas equivocaciones gravísimas, como de hecho la experiencia enseña que surgen. Porque el Santísimo Sacramento formalmente y por sí solo consiste en el Cuerpo y Sangre de Cristo, según lo que significan las palabras de la consagración de las dos especies del pan y vino, y son lo que de por sí es puesto por la fuerza de aquéllas; en cambio el alma y la divinidad están por la sola concomitancia, como bien lo declara allí el Santo Doctor. El efecto de este Sacramento son todas las cosas que Jesucristo nuestro Señor nos prometió a nosotros que recibimos su carne (o el mismo Sacramento), como lo es que permanecerá en nosotros y nosotros en él; que permaneciendo él en nosotros, viviremos por él; que en nosotros tendremos vida eterna y que por él viviremos eternamente. Esta distinción debemos sacarla del modo como Jesucristo nuestro Señor habla. Por cierto no dice del que come su carne: «permanece en mi

carne y mi carne permanece en él», sino: «yo en él y él en mí», porque en la carne consiste la razón del Santísimo Sacramento, y lo que en él está contenido por concomitancia y no pertenece a la razón formal del Santísimo Sacramento, y que es el mismo Cristo, es efecto prometido al comulgante para que permanezca en Cristo, unido a él, y Cristo en él, para que por él pueda vivir, hacerse uno con él y transformarse en él (no en el Santísimo Sacramento, no en la carne que pasa con las especies), al modo como ocurre en la comida material que es la causa de nuestra nutrición.

Y observada esta regla, fácilmente se tranquiliza el intelecto cuando duda cómo todo Cristo no permanece perpetuamente en nosotros según el cuerpo, si Cristo dice: «en mí permanece y yo en él», respondiéndose a sí mismo que no se nos promete la permanencia en nuestra alma del mismo Santísimo Sacramento que consiste en el cuerpo y pasa una vez consumidas las especies, sino de la permanencia de la Persona de Cristo, que es su efecto, comoquiera que la Persona de Cristo no constituya el Santísimo Sacramento sino que esté relacionada concomitantemente a él. Y del mismo modo si al intelecto se le presentara que aquel «en mí permanece, y yo en él» termina en la permanencia que él promete en el mismo Santísimo Sacramento, respóndase a sí mismo similarmente que Cristo no dice «en mí permanece la carne, y yo en ella», sino «en me permanece, y yo en él». (Infiérese bien, empero, que en el mismo Sacramento está Cristo, cuando prometió permanecer en el comulgante digno). Para esto siempre hay que observar que Jesucristo nuestro Señor prometió la permanencia de sí mismo en el Sacramento en las palabras: «yo estaré siempre con vosotros, hasta la consumación de los siglos». Esta promesa fue hecha a la misma Iglesia. Pero «en mi perma-

nece, y yo en él», es una promesa hecha a cada uno de nosotros que comulgue dignamente, porque por nosotros Jesucristo nuestro Señor instituyó el Santísimo Sacramento.

Hay que decir más: aún si solamente hubiera dicho que permanece bajo las especies sacramentales que permanecen en todos, de ahí no habría podido decirse que permanecía en nosotros Cristo, comoquiera que lo mismo podría decirse del que comulga con conciencia de pecado mortal, ya que en él permanece el Sacramento en el que está contenido Cristo, y en eso contradiríamos a la razón y a los Padres. Siendo así, la permanencia de que habla nuestro Salvador no es la que tiene en el Santísimo Sacramento (si puede llamarse tal, cuando las especies en tan breve tiempo han de corromperse) sino la que desea tener en nosotros si comulgamos dignamente. Y lo mismo digo si Jesucristo nuestro Señor sólo hubiera dicho: «Quien come mi carne y bebe mi sangre, permanezco en él», porque esas palabras dichas así no podían entenderse de la manera sólo mediata como permanece en el Santísimo Sacramento, sino de la inmediata como permanece en nosotros por la misma razón. No se da ninguno de los dos casos antedichos, ya que Jesucristo nuestro Señor dice elocuentemente: «En mí permanece, y yo en él», así que falta la primera proposición y consiguientemente la segunda, porque como dice el mismo San Agustín¹²⁴ y Beda¹²⁵: «Signo de que uno lo ha comido y bebido es esto: si permanece y es objeto de permanencia, si habita y es inhabitado, si se adhiere sin ser abandonado». Por ende si no se verifica primero que nosotros permanecemos en Cristo, no se verificará que Cristo permanece en nosotros. Luego, puesto que las

¹²⁴ Tract. 27. in Jn. initio.

¹²⁵ In Jn 6. ad illa verba: Non sicut manducaverunt Patres vestri.

palabras: «Quien come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí» no pueden referirse al Santísimo Sacramento por la triple razón de que esto no sería permanecer nosotros en Cristo sino permanecer materialmente Cristo en nosotros, de la impropiedad de la locución que no puede atribuirse a Jesucristo nuestro Señor, y de que el Santísimo Sacramento pronto pasa, entonces, si no podía decirse de él solamente que Cristo permanece en nosotros, mucho menos con la triple impropiedad aducida puede decirse que permanecemos en Cristo. Porque lo que pasa pronto, no permanece ni es objeto de permanencia ni habita ni es inhabitado ni se adhiere sin ser abandonado.

§ XVI.

**DECLÁRANSE TODAS LAS COSAS BUENAS
QUE VIENEN A NUESTRO ENCUENTRO, Y DE LAS QUE
PODEMOS GOZAR POR LA PERMANENCIA DE CRISTO
EN NOSOTROS MEDIANTE SU ALMA Y DE LAS QUE
ESTARÍAMOS PRIVADOS CON UNA PERMANENCIA DE
LA SOLA GRACIA.**

Respondidas ya las objeciones a partir de las cuales se hubiera podido argüir que las palabras «en mí permanece y yo en él» no deben entenderse de la permanencia real perpetua de Jesucristo nuestro Señor en nosotros, y declaradas también las reglas por las cuales siempre debe procederse en la presente materia, queda declarar todas las cosas de las que podemos gozar por esta permanencia real y unión real perpetua de Jesucristo nuestro Señor en nosotros que por la sola gracia o no podemos conseguir, o no conseguiríamos si ella sola nos fuera comunicada, y de las cuales estaríamos privados si no admitiéramos esta permanencia y unión real y perpetua. Y comenzando por aquellas cosas que podemos conseguir y de las cuales

ciertamente estaríamos privados, son ciertamente muchas y maravillosas. Porque, en primer lugar, al asumirnos Cristo mediante su alma, extendiendo su Encarnación del modo dicho y uniéndonos a sí, conseguimos no sólo aquella gran dignidad y felicidad cual es la de hacernos uno con él y transformarnos en él y poder vivir de su vida, sino también poder participar de modo inefable de su unión hipostática en cuanto nos es posible en la presente providencia, y hacernos con él por así decir [*quasi*] un supuesto, y que esta filiación nuestra adoptiva que tenemos por la gracia pueda hasta tal punto perfeccionarse y en cierto modo crecer, que también de alguna manera podamos participar de la filiación natural de Cristo. Porque, como dice el venerable Lesio: «El amor de Dios es omnipotente, y por ende hacedor de lo que quiere, como un Rey que si quiere adoptar a alguien pone en él su alma y de este modo lo constituye hijo suyo. En este caso esa adopción sería mucho más perfecta que el modo, porque el adoptado sería similar al hijo natural y en cierto modo partícipe de la misma naturaleza del mismo adoptante.»¹²⁶

Y la razón es porque el Santísimo Sacramento, como dice San Alberto Magno, «es una cierta generación divina espiritual y óptima por la que el hombre es engendrado a Cuerpo y miembro de Cristo»¹²⁷, y concluye aduciendo a San Juan: «Pero a todos los que le recibieron les dio poder de llegar a ser hijos de Dios». Y del mismo modo entiende estas palabras el Cardenal Hugo, que dice: «a todos los que le recibieron dignamente en el Sacramento»¹²⁸. Y San

¹²⁶ De perfect. divin. lib. 12. cap. 11. n. 77.

¹²⁷ De Euchar. dist. 3. tr. 1. c. 8. n. 2.

¹²⁸ In Jn 1. ad laudata verba.

Pascasio, hablando del mismo Sacramento, dice que en él¹²⁹ Cristo nos dio poder de llegar a ser hijos de Dios, y así después añade que en él nacemos de Dios, y en otro lugar: «Cristo permanece en nosotros para que nosotros, renacidos en él, nos hagamos uno»¹³⁰, y así en el canon «*Quia Corpus de consecratione*» tenemos que por el Santísimo Sacramento de tal modo nos mudamos invisiblemente y nos agrandamos sustancialmente, que nos hacemos hijos de Cristo. Éstas son las palabras: «En lo exterior nada ha sido añadido y todo en lo interior ha sido mudado, y así el hombre ha sido hecho hijo de Cristo»¹³¹. Y así en este Sacramento somos tratados como si fuéramos hijos naturales. Porque como dice San Clemente Alejandrino: «Si hemos sido regenerados en Cristo, el que nos ha regenerado nos nutre con su propia leche: el Verbo; porque es consistente que lo que ha engendrado de alimento a lo que ha sido engendrado.»¹³²

Y vemos a la Sabiduría encarnada invitarnos a conseguir esta dignidad y felicidad para que con ella podamos como hijos propios suyos ser alimentados y nutridos por nuestro Padre, al decirnos por el Eclesiástico: «Venid a mí todos los que os halláis presos de mi amor y saciaos de mis frutos; porque mi espíritu es más dulce que la miel, y más suave que el panal de miel, mi herencia. Se hará memoria de mí en toda la serie de los siglos. Los que de mí comen, tienen siempre hambre de mí, y tienen siempre sed los que de mí beben.»¹³³ Es como si nos invitara a participar de sus

¹²⁹ De Corp. et Sang. Domini c. 20.

¹³⁰ Idem ibidem c. 7.

¹³¹ Dist. 2.

¹³² Lib. 1. Pædagogici cap. 6.

¹³³ Ecclesiasticus. 24, 22.

dos generaciones, divina y humana, y así de la dulzura de su Espíritu, para que por ello su recuerdo quede en nosotros perpetuamente, y esto por su Sacramento, con el que quiere alimentar y nutrir a sus hijos. Porque es de este Sacramento que entienden dichas palabras Cornelio, el Cardenal Hugo, y los Exégetas en común. Y ciertamente estaríamos privados de esta felicidad por la sola gracia, que no nos permitiría participar de esta filiación natural.

Pero no solamente estaríamos privados de esta dignidad, sino también de otra no menor que respecta inmediatamente a las cosas que pueden venirnos por el alma de Jesucristo nuestro Señor unida a su Divinidad.

Consideremos cómo a esta divinísima alma de nuestro Salvador le debemos todo: que por el amor con que nos persiguió aceptara hacer y sufrir todas las cosas que por nuestra salvación Cristo hizo y sufrió por todo el tiempo que estuvo en el mundo hasta que ofreció su vida en cruento sacrificio en el patíbulo de la Cruz; —que nos redimiera por su mérito tasado según una persona divina y que dignificó conjuntamente a la humanidad; —que nos hiciera verdaderos herederos de todos los dones celestiales que nos mereció; —que con el ardentísimo y excesivo amor con que nos busca, Jesucristo nuestro Señor instituyera este Sacramento; —que mediante él quisiera permanecer perpetuamente con nosotros, y así unírse nos al punto de que pudiéramos hacernos uno con él y, transformados en él, gozar de su divinidad y vida divina. Pues bien, si después de tantas deudas y tantas demostraciones de amor excesivo y ardentísimo a nosotros se le negara al alma de Cristo su permanencia en nuestra alma, por cierto se inferirían dos males gravísimos:

—Uno, la máxima injuria que entonces acaecería de ese amor, como si éste, que se extendió a cosas tan grandes y tanto mayores, no pudiera extenderse a esto de cuya posibilidad no cabe duda.

—El otro: estaríamos defraudados en la posesión de otra dignidad y consolación inestimable que ese amor innegablemente puede aportar consigo si no ponemos óbice: la de tener perpetuamente esta divinísima alma con nosotros, poder rendirle continuamente debidas gracias por el amor que nos mostró, abrazarla frecuentemente, representarle nuestras necesidades, tratar con ella confiadísimamente como con un alma igual a nosotros en las cosas naturales, y pedirle todas las cosas que necesitamos, que por cierto siempre serán menores respecto de aquellas que nos mereció y quiso comunicarnos, aún antes de unirse a nosotros, y de cuya consecución podemos estar ciertos.

Porque como dice el Venerable Padre Luis de la Puente: «Pero más hay que ver en la voluntad de esta Alma Santísima en quien están también los tesoros de los deleites celestiales, porque bebe del río caudaloso de los gozos de Dios hasta hartar sus deseos con suma hartura, y con tanta plenitud, que de lo que le sobra puede llenar a todos de alegría. Ella verdaderamente es Maná escondido con inmensa dulzura, donde están todos los sabores y todos los modos de suavidad posibles para el regalo y recreación de los justos, y en entrando en ellos por la Comunión, les comunica la parte que su disposición merece».¹³⁴

Y en otro lugar: «Penetra, pues, el velo de este Sacramento, y verás la gloria y hermosura de aquella Alma

¹³⁴ Tratado II, Cap. III. 4ª meditación, punto 3.

Santísima llena de tanta gracia y sabiduría cuanta conviene al alma que está unida personalmente con el Hijo unigénito del Padre, que es Sol de infinito resplandor, y por esta unión le comunica los innumerables y excelentísimos tesoros de su gracia, adornando todas sus potencias con las riquezas de que es capaz cada una, y con potestad de repartir de ellas con los hombres; y a esto viene al Santísimo Sacramento. Y así en entrando en el justo esta benditísima Alma, abre los primeros tesoros de la gracia, que santifica a las almas, y reparte a cada una tanta abundancia de ella cuanta es la disposición con que comulga, y quedan las dos unidos con esta admirable semejanza; porque si el que se junta con Dios (como dice San Pablo) queda hecho un espíritu con el suyo, también si mi alma se junta con el Alma del Salvador, quedará por la gracia hecha un mismo espíritu con ella»¹³⁵.

Y San Pascasio, brillantemente, después de decir que Dios por el Santísimo Sacramento se hace uno naturalmente con nosotros y que su substancia permanece hecha una sola cosa con nosotros, dice: «Orando a Dios con el Profeta decimos: “Acuérdate de mi substancia, ¿Acaso tú has creado en vano todos los hijos de los hombres?”. ¿Qué mayor seguridad hay entonces para el hombre, que orar a su substancia y venerarla en Dios y por la unidad de Persona decir confiadamente: “¡Oh Dios, mi substancia!” Y así en aquella deprecación que después de la celebración del Santo Sacrificio el Sacerdote dirige en acción de gracias a Cristo el Señor a quien recibió en el Sacramento, dice confiadísimamente: “Alma de Cristo, santifícame”, y son las primeras palabras de la deprecación.»¹³⁶

¹³⁵ Ibid., punto 1.

¹³⁶ Lib. de Corp. et Sang. Domini c. 19.

Estaríamos privados también de otra gran utilidad como lo es la de que a nosotros y a nuestras obras meritorias puede traérseles esta unión real íntima con Cristo, toda vez que si mediante su alma él nos asume para representarse en nosotros y obrar con nosotros, lejos de duda a partir de esta unión y esta asunción por así decir [*quasi*] hipostática de nosotros nuestras obras tendrán mayor eficacia, mayor fuerza de obligar a Dios, y mayor mérito, si no de condigno, al menos de congruo. Porque comoquiera que de esta asunción resulta que por transformación nos hacemos por así decir [*quasi*] un supuesto con Cristo al modo como se transforma el árbol o la vid en que se ha hecho injerto, y se hace una sola cosa con el ramo o brote que se le injerta, de lo cual resulta que el fruto del ramal del árbol que fue puesto como injerto participe más de la naturaleza del árbol o vid en que fue injertado que de la suya propia, por eso hace falta que a partir de esta asunción, transformación y enjertación de Cristo en nosotros nuestras obras participen mucho del valor, dignidad, eficacia y virtud del mismo Cristo, como que cuentan por así decir [*quasi*] por obras del mismo Cristo, como lo dice Santo Tomás¹³⁷. Así también el Venerable Luis de la Puente, ponderando esta felicidad, dice: «Todas las gracias, dones y favores celestiales que se conceden a los hombres, y todos los merecimientos de ellos, así por las cosas que padecen, como por las obras buenas y santas que hacen, las mereció Cristo nuestro Señor en aquel instante, ofreciendo por ellas todos los trabajos de su Vida, Pasión y Muerte. Y con este riquísimo Tesoro viene a este Sacramento para enriquecernos con él y aplicarnos sus merecimientos, a fin de que se aumenten mucho los nuestros: y cuando fueres a comulgar, has de

¹³⁷ Opusc. 28. de Sacram. c. 20.

imaginar que vas a recibir el Mar inmenso de los merecimientos de este Señor para suplir con ellos la falta de los tuyos y para unir los tuyos con estos tan inmensos, porque sean más bien recibidos.»¹³⁸

Hay más para decir: no sólo estaríamos privados de los bienes que son propios de la persona de Jesucristo nuestro Señor y de su alma en cuanto permanece en nosotros. También estaríamos privados de otros que, aún si por la gracia los podamos conseguir en otro lado, sin embargo se ve que por disposición divina están ligados a este divinísimo Sacramento, y que además crecen al máximo en nosotros en razón de esta unión. Porque como dice San Alberto Magno del Santísimo Sacramento: «Porque él, uniéndonos, hace cosas grandes en nosotros y exaltándonos, en este estado de unión con él, a la majestad del Padre, hace cosas mayores, y día a día las innova máximas, haciéndolo todo en nosotros diariamente fortaleciendo la virtud y las obras. Porque hace cosas grandes en las obras de la gracia; mayores las hace en las obras de los dones del Espíritu Santo; y máximas las hace en las obras de las supererogaciones y de las bienaventuranzas. Así unido con Cristo habla el Apóstol en la segunda epístola a los corintios, 13,3: “¿O queréis acaso hacer prueba del poder de Cristo, que habla por mi boca, y del cual ya sabéis que no ha mostrado entre vosotros flaqueza, sino poder y virtud?”»¹³⁹.

Así, pues, podemos tener por asegurado que casi todos aquellos favores que leemos haberse dado en las vidas de los santos y de las personas venerables son efectos de este Sacramento, y que fluyen de la plenitud de la Santísima

¹³⁸ Tratado IV del Santísimo Sacramento, Meditación 5. Punto 1.

¹³⁹ De Euchar. dist. 3. tract. 1. cap. 8. num. 3.

alma de Cristo que nos los ha merecido si nos disponemos a recibirlos. Es lo que pondera óptimamente el loado Venerable Luis de la Puente, que dice: «Luego mirarás el Entendimiento del Alma Benditísima del Salvador, en quien (como dijo San Pablo) están todos los tesoros de la Sabiduría y Ciencia de Dios, porque con la lumbre de la gloria que tiene, ve claramente la Divina esencia con suma excelencia y perfección: y además de esto tiene todas las ciencias sobrenaturales y naturales de todas las cosas, con toda la eminencia que conviene al alma que está unida con el Verbo Divino, Sabiduría del Eterno Padre, de quien procede toda la sabiduría y ciencia que hay en los Ángeles y en los hombres. Y en el Sacramento viene para comunicar a las almas la parte que les conviene; y así en entrando, abre los tesoros de su Sabiduría celestial, y arroja ilustraciones admirables con que descubre sus secretos; abre el sentido para entender las Divinas Escrituras; concede muy subidas contemplaciones, y avenidas de meditaciones, y a veces raptos, suspensiones y éxtasis por la abundancia de la luz que comunica a los entendimientos, según la disposición de humildad y caridad que tienen los que comulgan.»¹⁴⁰

Porque bien que sea verdadero que con la gracia con la que se nos da el Espíritu Santo y toda la Santísima Trinidad por concomitancia todas estas cosas pueden sernos dadas aún independientemente del Santísimo Sacramento, así y todo, comoquiera que tenemos por el consenso común de los Teólogos con Santo Tomás que este mismo don era concedido también a los Padres y Profetas del antiguo testamento, a quienes era dada invisiblemente también con la gracia el Espíritu Santo, como a nosotros, y consiguientemente toda la Santísima Trinidad, pues dice Santo

¹⁴⁰ Tratado IV del Santísimo Sacramento, Meditación 4. Punto 2.

Tomás: «La misión invisible fue hecha a los padres del Antiguo Testamento. . . . Por lo tanto, al decir que *el Espíritu Santo aún no había sido dado*, hay que entender la donación hecha visiblemente el día de Pentecostés.»¹⁴¹

Cosas muy parecidas repite el Padre Suárez: «Pero como en ningún lugar en la Escritura leemos que a los Padres les hayan sido hechos tantos favores de esa índole, aunque estuvieran dotados de virtudes heroicas, de allí bien podemos inferir que Dios quiso reservar estos singulares favores y estas tiernas y dulces consolaciones a la ley de la gracia para aquellos que recibirían este Sacramento con la disposición con que lo reciben todos los Santos y varones perfectos a quienes os comunica.»¹⁴² Y así San Lorenzo Justiniano hablando del Apóstol San Pablo y de aquella transformación en Cristo por la que mereció tantos favores del Cielo, dice: «Había recibido al verbo en su corazón, y así decía “Y yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí”.» Y ciertamente con razón pudo decir esto, cuando en sus sacrificios había recibido a Cristo tan dignamente tantas veces.

Y lo mismo digo de otras virtudes solidísimas, y más frecuentes, que aunque no veamos asociadas a ninguno de estos singulares favores dulcísimos, justamente, como propias de la ley de la gracia (pues en la ley antigua apenas, o ni siquiera apenas, fueron conocidas) también pueden atribuirse a la virtud del Santísimo Sacramento y a esta representación de Jesucristo nuestro Señor en nosotros deseada por él, como son la virginidad, la renuncia a todas las delicias, la pobreza voluntaria, el desprecio del mundo y el abrazo de todos los tormentos, también la humildad

¹⁴¹ I. 43. 6 ad 1.

¹⁴² De Deo uno lib. 12. cap. 5. n. ultim.

hasta el deseo de ser despreciado, etc. Todas estas virtudes son propias y características de la ley de la gracia, y en ellas, por la escala variable de grados que muestran en cada persona, Cristo es representado más o menos, y en mayor o menor medida transforma en sí mismo y le comunica de su vida según la mayor o menor disposición con que recibe el Santísimo Sacramento. y según su mayor progreso en las virtudes y la mayor radicación de esta unión que se acentúa más y más y crece a medida de la disposición con que alguien acceda a recibirlo, y según su mayor o menor cooperación. Esto es tanto más así, cuanto que San Buenaventura dice: «Como este Sacramento es de unión, su efecto primario es unir o unir más», hasta acceder el alma al grado más alto y perfecto de unión que Jesucristo nuestro Señor quiso lograr por el Santísimo Sacramento, que Santo Tomás declara diciendo que el efecto de este Sacramento es que el hombre se convierta en Cristo hasta decir con el Apóstol: «Y yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí».

Todo esto lo puede conseguir el justo sí, por comulgar una vez no sólo con la disposición de la gracia, sino también con devoción actual (esto es, con el ejercicio actual de las virtudes teologales y del verdadero deseo de que Jesucristo nuestro Señor permanezca perpetuamente en él según su alma y divinidad) merece esta felicidad de que Cristo se le imprima.

Porque entonces, si cuida de crecer de virtud en virtud y con ello cercen los grados de esta unión por nuevas comuniones, podrá, plenamente transformado en Cristo, decir aquel «yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí». Porque esta transformación tiene sus grados, como advierten todos los Doctores

Místicos y nota San Lorenzo Justiniano, y esta transformación comienza en el primer grado por el que empieza a ejercer las virtudes teologales y morales quien desea ascender a la perfección. Es que por los mismos grados por los que crezca en virtudes, crecerá también en transformación, y tanto más breve y fácilmente cuanto que creciendo de virtud en virtud frecuente con mayor disposición las recepciones de este divinísimo Sacramento. Y no hace falta que el efecto de esta transformación sea sensible, como tampoco los actos con que debemos comulgar. Porque el Justo será encontrado verdaderamente transformado en Cristo cuando sus obras y virtudes correspondan a las que Jesucristo nuestro Señor nos enseñó y ejercitó, aún si carecen de favores sensibles. Porque no sólo estas cosas se componen bien con las amarguras de las tentaciones, oscuridades, abandonos y otras cosas de ese género, sino que también se arraigan y afirman más segura y sólidamente en el fondo del alma. Con esta razón Santo Tomás dice¹⁴³ que la dulzura que se comunica al alma por este Sacramento no siempre es sensible, y hasta muchas veces se convierte en grandes amarguras sensibles. Porque entonces la dulzura está en el fondo del alma, bien que no sea percibida, y entonces ella representa al Cristo sufriente, que aunque en el fondo del alma gozara de la dulzura de su Bienaventuranza, ésta no se comunicaba a la parte inferior en la que no experimentó sino desolaciones y todo género de sufrimientos.

Queda concluida la Sinopsis de toda la substancia de la disputa tan eruditamente elaborada por el Eminentísimo cardenal Cienfuegos, así como también la disertación sobre todas las partes que la conclusión comprende, para la gloria

¹⁴³ Idem Opusculo 58. c. 10 & 12.

de este augusto Sacramento y la utilidad y consolación de los fieles. Pero no por esto qued dicho todo lo que puede decirse de tan grande Sacramento y de la fuerza de las palabras «en mí permanece y yo en él etc.». Todavía quedan cosas mayores, y la Iglesia nos anima a decir las: «Cuanto alabarle pudieres, tanto alejes el temor, que excede a toda alabanza y no es bastante tu voz», pues estas cosas todavía son pocas; y al decir el Salmista: «¿Quién podrá contar las obras del poder del Señor, y pregonar todas sus alabanzas?»¹⁴⁴, significa que nunca podrán ser dichas plenamente de este Sacramento las cosas que en él se contienen.

¹⁴⁴ Ps 105, 2.